

UNA VIDA ENTRE CAJONES DE LIBROS:
FELIPE PÉREZ DEL CAMPO EN LA NUEVA ESPAÑA, 1733- 1764

Idalia GARCÍA
pulga@cuib.unam.mx

Ana Cecilia MONTIEL
acemo77@hotmail.com

El pasado tiene que ver con nuestros muertos
y a ellos no podemos recordarlos con actitud
aséptica, científica.

HAYDEN WHITE (2000)

La historia de los libros y de las bibliotecas durante el periodo novohispano siempre ha ejercido cierta fascinación entre los investigadores de diferentes disciplinas. Quizá influya en tal interés que en la Nueva España se estableció la primera imprenta en América, tal vez sea la noticia de sus ricas y numerosas bibliotecas, tanto particulares como institucionales, o incluso la evidencia material de ese periodo que aún se conserva en bibliotecas y archivos mexicanos. Pareciera que la atracción ha estado más orientada hacia el estudio de la cultura escrita del siglo XVIII, tratando de entender y diferenciar las particularidades de la ilustración novohispana. Una época en que la mirada europea sobre la cultura americana era bastante peyorativa, sobre todo lo que se refería a la cultura del libro.

Pero cualquiera que sea la razón de ese atractivo y a pesar de los diversos textos publicados sobre esas historias, todavía existen numerosos documentos históricos que reclaman atención y que permitirán conocer mejor las características de la cultura escrita del periodo novohispano.¹ En efecto desde el tiempo que transcurre entre la producción de un libro hasta su adquisición por un lector, intervienen numerosos asuntos y personas. Entre estas últimas no

¹ Un buen ejemplo de esa riqueza documental ya había sido descrito por Monelisa Lina Pérez-Marchand, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, México, El Colegio de México, 1945, p. 16-17.

debemos olvidar a aquellos que se dedicaron al comercio del libro como mercaderes, tratantes o vendedores ambulantes.

El mundo de los libreros y las librerías novohispanas es uno de los temas que no ha generado mucho interés en la investigación, aunque contamos con un conjunto importante de documentos que permiten conocer ciertos aspectos de la vida de estos comerciantes y también sobre el tipo de libros con los que comerciaban. Entre los trabajos pioneros que aportaron una muestra de las ricas fuentes que permiten analizar el comercio y circulación del libro en la Nueva España, se encuentran los ya considerados emblemáticos de Fernández del Castillo, O’Gorman, Torre Revello y Leonard.²

Estos textos mostraron una rica documentación que se ha empleado para numerosos estudios nacionales e internacionales dedicados al conocimiento de ciertos aspectos de la cultura escrita en la Nueva España. Pero es hasta fecha más reciente que comenzaron a desarrollarse otros trabajos más orientados al análisis de los registros conservados de librerías novohispanas como establecimientos comerciales. Entre éstos destacan el dedicado a la primera imprenta y librería de Guadalajara,³ el de la librería de Agustín Dhervé,⁴ el dedicado el segundo de los inventarios de Paula de Benavidez,⁵ el de la librería de Luis Mariano de Ibarra,⁶ y el dedicado a la librería de Cristóbal de Zúñiga y Ontiveros.⁷

² Francisco Fernández del Castillo, *Libros y libreros en el siglo XVI*, México, FCE, 1982 (la primera edición es de 1914); Edmundo O’Gorman, “Bibliotecas y librerías coloniales. 1585-1694”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. 10, n. 4, 1939, p. 667-668; José Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, México, UNAM, 1991 (edición facsímil de la de Buenos Aires en 1949); Irving A. Leonard, *Los libros del conquistador*, México, FCE, 1953.

³ Carmen Castañeda, “Los usos del libro en Guadalajara, 1793-1891”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coord.), *Cincuenta años de historia en México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1991, vol. 2, p. 39-68.

⁴ Amos Megged, “Revalorando las luces en el mundo hispano: la primera y única librería de Agustín Dhervé a mediados del siglo XVIII en la Ciudad de México”, *Bulletin Hispanique*, v. 101, n. 1, 1999, p. 147-173.

⁵ Enrique González González y Víctor Gutiérrez Rodríguez, “Libros en venta en el México de Sor Juana y de Sigüenza, 1655-1660”, en Carmen Castañeda (coord.), *Del autor al lector*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, conacyt, Miguel Ángel Porrúa, 2002, p. 103-132.

⁶ Olivia Moreno Gamboa, *Historia de una librería novohispana del siglo XVIII*, Tesis de Maestría, Posgrado en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2006.

⁷ Manuel Suárez Rivera. *En el arco fronterero al palacio: análisis del inventario de la Librería de Cristóbal de Zúñiga y Ontiveros, 1758*, Tesis de Maestría, Posgrado en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2009.

Sin embargo, pese a estos avances nuestro conocimiento del comercio del libro en la Nueva España sigue siendo bastante acotado. Se sabe que un conjunto importante de los impresos que circulaban eran producto de las prensas europeas⁸ y que llegaban al virreinato a través de la Carrera de Indias como parte de las muchas otras mercancías que introducían los grandes almaceneros y los mercaderes de libros, y ellos eran quienes abastecían el mercado interno del libro. También que los impresos se expendían en muy diversos puntos de venta como librerías, pulperías, mercerías, porterías, cajones, mesillas y en los mercados ambulantes y fijos. Aún con esto, poco o nada se sabe de cómo estaban articuladas las redes de distribución, cómo llegaban los materiales de los grandes mercaderes y libreros a los poseedores/lectores. En ese tránsito debieron operar personas y mecanismos que aún no han sido estudiados y otros de los que probablemente todavía no se tiene noticia.

Felipe Pérez del Campo, objeto de este estudio, fue uno de esos actores del comercio librario novohispano a mediados del siglo XVIII. Estas líneas pretenden narrar algunos aspectos de su vida, extraídos a partir del Auto de Bienes de Difuntos que se conserva en el Archivo General de Indias,⁹ para analizar un tipo de práctica en la distribución de libros. Con ello se pretende aportar datos para el conocimiento de la cultura impresa en la Nueva España en esa centuria, y sobre todo, llamar la atención sobre la necesidad de ahondar

⁸ Aunque realmente sabemos muy poco sobre la producción de los talleres novohispanos, como el número de tiradas por edición, el costo de producción de cada una de estas, o el abastecimiento de los insumos necesarios para la prensa, sí que tenemos noticia de que a mediados de este siglo operaban en la ciudad de México cuatro talleres tipográficos de importancia: María de Rivera Calderón y Benavides, Francisco Javier Sanchez Pizarro, Teresa de Poveda, viuda de Bernardo de Hoyal, y la del Colegio de San Ildefonso. En éstos se producían, sermones, novenas, circulares, bandos, invitaciones, reglamentos y otros impresos menores. Es probable que este tipo de producción fuese el sustento básico del taller, de ahí que buscaran la obtención de un privilegio para imprimir ciertas obras que les garantizaban tiradas importantes. También en estos talleres se imprimieron textos hagiográficos, históricos, ordenanzas, manuales, descripciones geográficas, y obras científicas, algunas de las cuales se distinguen por el trabajo tipográfico. No obstante, algunos autores mantenían una escasa apreciación sobre la calidad del trabajo de los impresores, razón por la cual, ciertos autores imprimían en Europa o como el excepcional caso de Eguiara y Eguren, quién encarga una prensa para la edición de su *Biblioteca Mexicana* en 1744.

⁹ AGI, *Contratación* 5649, n. 5, f. 1-86. El documento se encuentra disponible en el Portal de Archivos Españoles (en adelante PARES), en la página <http://pares.mcu.es/>, consulta: agosto de 2009. Debido a que se ha trabajado con el documento electrónico y no con el original, cuando se requiera se citará la imagen digital en donde se encuentre la información mencionada o requerida.

en estudios de caso que permitan la construcción de un conocimiento más puntual de la distribución y comercio del libro en la Nueva España y que a su vez impacten en una mejor comprensión y valoración de nuestro patrimonio bibliográfico.

Las fuentes

El control de la producción bibliográfica se estableció desde principios del siglo XVI, una vez que había pasado la euforia por la introducción de los productos de la prensa tipográfica en Europa y que se había comprendido que estos también podían difundir además del conocimiento, “el error y la disidencia”.¹⁰ En particular la censura de libros se estableció para todos los textos, de forma previa antes de autorizar la impresión de una obra y de forma posterior una vez que la obra impresa estaba disponible para los lectores.

Esta última censura, que ejerció prioritariamente la Inquisición, fue la que más afectó al comercio, circulación y posesión de los libros. Con la intención de controlar la circulación de estos objetos “peligrosos”, a partir de los procesos contra luteranos en España, desde 1540 se otorgó a los inquisidores poderes amplios para revisar librerías y bibliotecas, primero en Salamanca, después en Alcalá y posteriormente en todo el Reino.¹¹ Así, para 1548 la Corona española manda que el catálogo de libros prohibidos realizado por la Inquisición¹² debía estar en posesión de cualquier librero y también

¹⁰ Pedro M. Guibovich Pérez, *Censura, libros e inquisición en el Perú Colonial, 1570-1754*, Sevilla, CSIC, EEHA, Universidad, Diputación, 2003, p. 36.

¹¹ Jean-Pierre Dedieu, “El modelo religioso: rechazo de la Reforma y control de pensamiento”, en Bartolomé Benassar, *Inquisición Española: poder político y control social*, Barcelona, Crítica, 1981, p. 235.

¹² Cuestión que se favoreció por los casos de protestantismo presentados en Sevilla, Valladolid y Toledo. Estos índices se publicaron desde 1551, aunque el más conocido es el del inquisidor Fernando de Valdez publicado en 1559. En 1583 se publica el Índice de Quiroga, en 1612 el de Sandoval, en 1632 el de Zapata, en 1640 el de Sotomayor, en 1707 se publica uno que transita entre las ideas del inquisidor Sarmiento de Valladares y Rocaberti. Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Arco Libros, 2000, p. 145, 152, 155, 362, 364. Existe un índice más publicado en 1747, que ha sido identificado con el inquisidor Pérez del Prado. Gerard Dufour, “El libro y la Inquisición”, en Victor Infantes, François López y Jean-François Botrel (dir.), *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, p. 285. Finalmente existe otro índice publicado en 1790 del inquisidor Agustín Rubín de Ceballos, publicado en Madrid por Antonio de Sancha en 1790.

se ordenó la inspección de libros en todo el reino; cuestión que generó la revisión de las bibliotecas privadas e institucionales.

Tales determinaciones se propiciaron por la localización de grupos protestantes en el territorio español. Si bien la revisión de las bibliotecas no contó con una reglamentación propia,¹³ se acostumbraba efectuar su revisión cada vez que se publicaba un índice inquisitorial, un edicto, o en los casos en que se presentaba un denuncia por la posesión de un libro prohibido.

Los libreros, por su parte, son un grupo sobre los que se debía ejercer mayor control porque ellos hacían posible la distribución de impresos, autorizada y prohibida.¹⁴ La inspección de las librerías garantizaba la permanencia de la ortodoxia religiosa. Por tal razón, son

obligados à hazer inventario memorial de todos los libros, que son à su cargo, por abecedario, que comience por los nombres, y sobrenombres de los Autores, declarando en el los libros que tienen, y que no tiene otros y jurandolo, y firmandolo de sus nombres, y entregandolo a los Inquisidores [...] y à renovar en cada un año, dentro de los primeros sesenta dias del año, el dicho inventario, ò memorial, assi de los libros que antes tenían, y estan por vender, como de los nuevos que han entrado en su poder, que comience à correr el primer año dende el principio del año 1640. haziendolo y entregandolo en la forma susodicha.¹⁵

Esta consideración también incluía la realización de visitas a las librerías para verificar que no se encontraran libros prohibidos entre las obras ofrecidas al público,¹⁶ porque no se debían vender libros extranjeros o producidos en el territorio sin el previo examen de esas listas por los inquisidores. El incumplimiento de la normativa se castigaba con penas económicas o con la suspensión del oficio por un tiempo determinado, pero también con el destierro.

¹³ Pedro M. Guibovich Pérez, *Censura*, p. 121. Probablemente la presión y la autocensura resultaron mejores mecanismos de control.

¹⁴ Ya desde 1605 se ordena que los libreros debían tener actualizada “la lista de las obras almacenadas y apuntar el nombre de los compradores”. Jean-Pierre Dedieu, “El modelo religioso”, p. 260.

¹⁵ “Mandato a los libreros, corredores, y tratantes en libros” del *Novissimus Librorum et Expurgandorum Index* de 1707. Transcrito por Monelisa Lina Pérez-Marchand, *Dos etapas ideológicas*, p. 193.

¹⁶ Enrique Gacto, “Libros venenosos, sobre los principios doctrinales de la censura inquisitorial”, en Enrique Gacto Fernández (ed.), *Inquisición y censura. El acoso a la Inteligencia en España*, Madrid, Dykinson, 2006, p. 22.

La falta de cumplimiento de estas instrucciones por parte de los libreros, generó más de una vez la ratificación de tal exigencia,¹⁷ agregando además que se indicara quiénes eran los libreros y en qué calle vivían, así como que los inventarios debían contener además de los autores, “lugar de su impresión, y Titulos de sus Obras”.¹⁸ Tales condiciones explican los registros de diferentes librerías coloniales de las que se conservan noticias, en particular del siglo XVII y XVIII, y en algunas ocasiones varias relaciones de un solo establecimiento. Los documentos de este tipo que dan cumplimiento más preciso de las normas establecidas son los que presentan datos más completos (desde nuestra perspectiva moderna) de los libros en venta, que permiten identificar la información registrada con un libro conservado en algún repositorio o con un registro bibliográfico integrado en alguna bibliografía o estudio especializado.

Aquí es necesario precisar que cada inventario de libros es conocido genéricamente como “memoria de libros”, pero sería más correcto emplear este término cuando se trata de un registro institucional o comercial, e “inventarios *post mortem*” cuando se trata de la relación de los bienes de una persona, entre los que también se encuentran libros y, en los cuáles se debe identificar el trámite que lo explica. Por eso creemos conveniente entender solamente como “memoria de libros” tanto a los registros de librerías que se debían entregar al tribunal de la Inquisición, como a las peticiones de los comerciantes de libros y particulares ante la Real Aduana para liberar mercancías que habían sido detenidas.

Ciertamente “las actividades comerciales en torno al libro no estaban organizadas y estructuradas como hubiera sido deseable”,¹⁹ ya que sin una organización gremial cualquiera podía dedicarse al

¹⁷ Lo notificó Pedro Medina de Rico, inquisidor de Sevilla, en 1665. Enrique González y Victor Gutiérrez, “Libros en venta”, p. 117. En 1752, el Juez de Imprentas, Juan Curiel instruyó nuevas disposiciones y ratificó otras anteriores en el mismo sentido. Amos Megged, “Revalorando las luces”, p. 152. Finalmente en 1756, existió otra orden de la Inquisición general. Marcela Zúñiga, “El comercio de libros en la Nueva España del siglo XVIII: sus redes, sus agentes y su reglamentación”, en Idalia García y Pedro Rueda (coord.), *El libro en circulación en la América colonial: producción, circuitos de distribución y conformación de bibliotecas en los siglos XVI-XVIII*, México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (en dictamen).

¹⁸ Monelisa Lina Pérez-Marchand, *Dos etapas ideológicas*, p. 215.

¹⁹ Amparo García Cuadrado, “La Compañía de Mercaderes de Libros de la Corte a mediados del siglo XVIII”, *Anales de Documentación*, n. 4 (2001), p. 95, disponible en <http://digitum.um.es:8080/jspui/handle/10201/3705>, consulta: octubre de 2009.

comercio de libros.²⁰ Tal complejidad explica la necesidad de establecer una tipología de los tipos de comerciantes en libros²¹ para comprender las características de la circulación y comercio que se dieron en el periodo novohispano. Porque en estas actividades no sólo participaron personas reconocidas como libreros o comerciantes, puesto que también algunos viajeros a Indias aprovechaban su traslado para introducir libros que posteriormente vendían.²² La abundante documentación conservada en el Archivo General de la Nación (México), que podemos clasificar genéricamente como pedimentos de aduana, contiene varios ejemplos de estos casos.²³ Sin embargo, resulta complicado precisar en qué casos un viajero introduce libros para comerciar o simplemente está trasladando una biblioteca particular.²⁴ Además, en esta circulación debemos considerar la venta de libros usados que también preocupó a las

²⁰ Hasta dónde se sabe ningún librero, al igual que los impresores, tenía obligación de formar parte de una hermandad, cofradía o cualquier otro sistema de asociación. François López, "Gentes y oficios de la librería española a mediados del siglo XVIII", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. 33, n. 1, 1984, p. 169. Sin embargo, hay tres casos emblemáticos de asociación: el de la Hermandad de San Gerónimo, la Compañía de Impresores y Libreros del Reino y la Compañía de Libreros e Impresores de Valencia. De la primera ha realizado un estudio histórico Javier Paredes Alonso, *Mercaderes de libros: cuatro siglos de historia de la Hermandad de San Gerónimo*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Pirámide, 1989. De la segunda también, existen los estudios históricos de Diana M. Thomas, *The Royal Company of Printers and Booksellers of Spain: 1763-1794*, New York, The Whitston Publishing Company Troy, 1984, y el de Amparo García Cuadrado, "La Compañía de mercaderes". Sobre la tercera existe un trabajo Ricardo Franch Benavent y Antonio Mestre Sanchis, "La Compañía de Libreros e Impresores de Valencia: finanzas y cultura en el siglo XVIII", *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, n. 4, 1984, p. 23-46, disponible en http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5056/1/RHM_04_02.pdf, consulta: noviembre de 2009.

²¹ Olivia Moreno Gamboa, "Hacia una tipología de libreros de la Ciudad de México (1700-1778)", *Estudios de Historia Novohispana*, n. 40, enero-junio 2009, p. 121-146, y Marcela Zúñiga, "El comercio de libros".

²² Este tipo de negocio de particulares ha sido analizado por Pedro Rueda, *Negocio e intercambio cultural: el comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII)*, Sevilla, Diputación, Universidad, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2005, p. 162-170.

²³ Citamos aquí uno de estos casos: "El B.D. Josse Vicente Ramirez, habiendo pasado a esta Corte, entre sus Vtensilios trajo de su usso, y propiedad= El Fuero de la Conciencia en dos Tomos, el Cathecismo de San Pio V. y la summa moral del Padre Larraga; y estando detenidos en la Real Aduana: de hade servir Vuestra Señoria provheir, y mandar se le entreguen que en mandarles assi ámas de ser justicia recibirá merced. Mexico Octubre 14 de 1775". Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Inquisición* 1100, f. 103r.

²⁴ La documentación analizada nos permite suponer que es posible tal determinación, por el número de ejemplares que un viajero introduce en territorio americano, ya que resulta extraño que un lector común requiera de varios ejemplares de una misma edición.

autoridades eclesiásticas por la dispersión posible de libros que no habían sido controlados.

Los bienes de difuntos

En este particular universo de circulación se encuentran los libros de los difuntos, entre los que debemos distinguir aquellos cuya sucesión patrimonial se realizaba en el marco de la justicia ordinaria, y aquellos que se tramitaban desde el Juzgado de Bienes de Difuntos. Los primeros son naturales de la Nueva España, y los segundos de la península española y extranjeros, como fue el caso de Felipe Pérez del Campo.

Para cualquier caso relacionado con bibliotecas, la Inquisición estableció que nadie podía “[...] tassar, reconocer o poner en venta sin que los Libreros tassadores formen las Listas, ô Memorias, en la debida forma, de todos los Libros, con nota, y separación de los que a su entender fueren prohibidos”.²⁵ Sólo con esta condición se podía autorizar la venta de una librería. Las normas también establecieron que los libros de difuntos, en el marco de la justicia ordinaria, no se podían vender sino “hasta haber pasado cincuenta días”.²⁶

A diferencia de esto, podemos apreciar en varios expedientes de bienes de difuntos, que la venta podía darse una vez que las autoridades inquisitoriales habían separado los libros prohibidos, ya que se trata de un trámite distinto. Esta diferencia permitiría “analizar las diferentes etapas de circulación de los impresos y reconstruir las redes comerciales que permitían dichas compras. En muy pocas ocasiones las fuentes proporcionan indicios sobre esta problemática y los circuitos de abastecimiento de libros resultan un enigma en los inventarios de bienes”.²⁷

²⁵ Monelisa Lina Pérez-Marchand, *Dos etapas ideológicas*, p. 216.

²⁶ Numeral 17 del auto de censura de libros de Juan Curiel de 1752, que se encuentra en Antonio Mestre, “Informe de Mayans sobre el Auto de censura de libros establecido por Juan Curiel en 1752”, en *El mundo intelectual de Mayans*, Oliva, Ayuntamiento, 1978, p. 336, disponible en <http://bv2.gva.es/es/corpus/unidad.cmd?idUnidad=56611&idCorpus=20000&posicion=1>, consulta: octubre de 2009.

²⁷ Clara Palmiste, “La compra de libros usados y de bibliotecas privadas en algunas librerías sevillanas, finales del siglo XVII y XVIII”, en Pedro M. Cátedra y María Luisa López-Vidriero (dir.), *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004, t. 2, p. 599.

Los denominados expedientes de Bienes de Difuntos son todos aquellos documentos que resultaron de un trámite específico cuya finalidad fue garantizar la sucesión patrimonial de los emigrantes fallecidos en Indias que no tenían herederos en ese territorio, o que se hubiesen trasladado a éste.²⁸ Aunque en ocasiones también se puede encontrar información sobre difuntos americanos y algunos no precisamente españoles (como los mulatos libres),²⁹ pero siempre que se relacionaban con los asuntos de otros difuntos españoles.

Ahora bien, "la tramitación de todos los expedientes referidos a dichos bienes era función de dos organismos: el Juzgado de Indias y la Casa de la Contratación. El Juzgado de Indias desde 1550 tenía asignado en cada Audiencia un Juez especial para la tutela y salvaguardia de los bienes quien, una vez recibida noticia del fallecimiento de una persona carente de herederos, iniciaba un largo proceso de investigación que culminaba con su remisión a la Casa de Contratación, la cual a partir de las segundas Ordenanzas dadas el 15 de junio de 1510, quedaba encargada de la administración de los bienes remitidos".³⁰

Todo este proceso que se iniciaba con una investigación encabezada por el Juez de Bienes de Difuntos del territorio correspondiente hasta la entrega de los bienes custodiados, es el resultado de un complejo trámite que estaba jurídicamente establecido en las Leyes de Indias en todas las ediciones que se publicaron entre el siglo XVII y el XIX.³¹ Por esa complejidad se produjo una importante cantidad de expedientes que en su gran mayoría se conservan bajo el nombre de "Autos de Bienes de Difuntos" en el Archivo General de Indias.

²⁸ Como ejemplo, podemos citar el caso del impresor José Bernardo de Hogal, quien con su familia se había establecido en territorio novohispano. Por esa razón, pese a ser español, su transmisión patrimonial fue competencia de la justicia ordinaria y no del Juzgado de Bienes de Difuntos. AGN, *Civil*, v. 148, exp. 1 (1741).

²⁹ "Auto de bienes de difuntos de Lázaro Domínguez, mulato libre, vecino de Guadalajara en donde falleció con testamento", Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Contratación* 569, N2, R6, 1. Documento disponible en PARES, <http://pares.mcu.es/>, consulta: mayo de 2010.

³⁰ Francisco Basallote Muñoz, "Pasajeros a Indias de Conil (Siglos XVI al XVIII)", *La Laja: Amigos del patrimonio natural y cultural de Conil*, Boletín n. 5, 2006, disponible en <http://www.lalaja.org/paginas/articulos/503.html>, consulta: octubre de 2009.

³¹ Para conocer los detalles jurídicos de este proceso puede consultarse el texto de Idalia García y José Antonio Armillas Vicente, "Fronteras de conocimiento sobre bibliotecas novohispanas: los bienes de difuntos", *Relaciones*, t. 114, v. 29, primavera 2008, p. 163-204 disponible en <http://www.colmich.edu.mx/files/relaciones/114/pdf/idaliaGarcia.pdf>, consulta: mayo de 2010.

Estos documentos, por la normativa de la época, son en parte copias de expedientes que se habían tramitado ante la audiencia americana donde un español había fallecido, y que a su llegada a la Casa de la Contratación aumentaba con los documentos que desde allí se tramitaban hasta el cierre definitivo del expediente.³² Es decir hasta que se hacía la entrega del caudal resultante por los bienes del fallecido a sus herederos, una vez que se había cubierto los gastos y trámites necesarios, y cuando no había herederos o no eran localizados, entonces los bienes eran adjudicados a la Corona.³³

Algunos difuntos destinaban importantes cantidades para la fundación de capellanías y obras pías, lo que motivaba muchos intereses eclesiásticos, y cuyos trámites realizaba el Juez Ordinario Visitador de Testamentos, Capellanías y Obras Pías de cada obispado.³⁴ Los pleitos para el cumplimiento de las mandas duraban años y generaron una enorme documentación cuando el difunto había dejado instrucciones testamentarias que incluían el reparto de dinero en instituciones a los dos lados del Atlántico. De ahí que para la Corona resultase tan importante la regulación y control de los bienes de difuntos.³⁵

³² Las características de esta documentación permiten clasificar los autos por el organismo donde se origina la tramitación, en las audiencias americanas cuando el difunto residió allí, o en Contratación cuando los familiares solicitan información sobre una persona. También si el expediente está completo o incompleto, porque el asunto no tuvo continuidad o simplemente porque la documentación no se ha conservado. Igualmente por la existencia de testamento o ausencia del mismo, y por la conclusión del auto de difuntos con la entrega de los bienes o el desconocimiento de los herederos. María Magdalena Guerrero Cano, "Los bienes de difuntos catalanes en Indias y su traslado a través de la Casa de Contratación de Cádiz", en GADES, n. 20, 1992, p. 181-186.

³³ Omar Cortés, *De contribuciones, tributos e imposiciones. Un breve recuento de historia tributaria mexicana*, tercera edición cibernética, disponible en http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/contribuciones/contribucion_6.html, consulta: octubre de 2009.

³⁴ Gisela Von Wobeser, "La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII", *Estudios de Historia Novohispana*, n. 16, 1996, p. 124, disponible en <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn16/EHN01608.pdf>, consulta: octubre de 2009.

³⁵ Así, en las leyes de Indias se definieron las características del Juzgado de Bienes de Difuntos, y su administración y cuenta en las Indias, Armadas y Vageles, sobre los herederos en el lugar o que se trasladen (Ley 42), sobre los abintestato que se tratan y conocen en el Juzgado, pero si hay herederos el juez no debía hacer trámite sino la justicia ordinaria (Ley 43), que todos los bienes sin herederos en Indias se deben enviar a la casa de la Contratación (Ley 48), indicaciones sobre el inventario y la venta de bienes (Ley 55), que esta debía hacerse con tasación de peritos y de buena conciencia (Ley 56), y que las justicias deben cumplir lo proveído (Ley 70). *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. Mandadas imprimir y publicar por la Magestad Catolica del Rey Don Carlos II. Nuestro Señor. Va dividida en quatro tomos con el Indice general, y al principio de cada Tomo el Indice especial de los titulos, que contiene...* Segunda edición, En Madrid, Por Antonio Balbas, Año de 1756, Tomo 1, Libro 2. Título 32, f. 281r.-290v.

Estos expedientes pueden comprender varios documentos, entre los cuales se encuentra el testamento, la investigación ordenada por el Juez de Bienes de Difuntos, el inventario de los bienes y avalúos de éstos, almoneda de los mismos, resolución de cuentas de las deudas del difunto y su pago, informaciones de testigos sobre el fallecido y sus familiares, así como todos los documentos de las autoridades sobre el mismo trámite.

El testamento que se puede encontrar en los Autos de Bienes de Difuntos, es uno de los documentos importantes porque aporta información de primera mano sobre diversos aspectos de la vida de una persona, pero son las investigaciones sobre los herederos y los testimonios de los testigos, en especial cuando se trata de intestados, los que ofrecen mucha información sobre la personalidad y trayectoria de un individuo, así como detalles sobre su actividad profesional o comercial, origen, estado civil, ascendencia, descendencia, e incluso mentalidad, entre otros aspectos de interés para la investigación histórica.

Todo trámite de bienes de difuntos se inicia con las indagaciones sobre la existencia de un testamento o, en ausencia de éste, de la elaboración del inventario, lo más completo posible, de los bienes del fallecido. En estos expedientes, con cierta fortuna, también podemos encontrar algunas personas que participaron, de una forma u otra, en el comercio de libros en la Nueva España, como es el caso del personaje que nos ocupa.

Un mendigo que resultó librero

La vida de un hombre como Felipe Pérez del Campo podría ser tan común como la de cualquier otro novohispano, pero se le ha distinguido entre otros personajes del pasado novohispano dedicados al comercio del libro como para ameritar su mención en algunos trabajos históricos.³⁶ Esta consideración se debe en parte a los comentarios que hicieron sus conocidos sobre Felipe, así como por la forma

³⁶ Cristina Gómez Álvarez, "Comercio y comerciantes del libro en la Carrera de Indias: Cádiz-Veracruz, 1750-1778", *Historia Mexicana*, v. 57, n. 3, enero-marzo 2008, p. 659-661, disponible en http://revistas.colmex.mx/revistas/13/art_13_1180_9004.pdf, consulta: octubre de 2009, y Marcela Zúñiga, "El comercio de libros", p. 13-14.

particular en que participó de ese comercio y en especial por sus relaciones con mercaderes sevillanos.

Felipe fue vendedor de libros en la ciudad de México, y ahí murió el seis de junio de 1764 a las cinco de la mañana en la casa de Joseph de Jáuregui Sandoval y Zapata, comerciante en la misma ciudad.³⁷ Hoy podemos conocer varios detalles de la vida de Felipe gracias a las noticias de su expediente de difuntos. Felipe era sevillano sin herederos en la Nueva España, y por eso su deceso debía ser notificado al Juez General de Bienes de Difuntos de la Audiencia de México, ya que así lo establecía la normativa a la que nos hemos referido.

El juez encargado del trámite fue Joseph Rodríguez del Toro, quien se trasladó al domicilio del difunto para proceder a su entierro y dar inicio al procedimiento de sucesión patrimonial que la situación demandaba. Para empezar era preciso determinar si había cualquier disposición testamentaria, de la que los presentes desconocían su existencia. Estos fueron Juan Viseo,³⁸ quien vivía en la misma casa, Jáuregui y su mozo Joseph Antonio.

Ante esas mismas personas se procedió a buscar la testamentaria en el cuarto del difunto. La búsqueda requirió forzar un escritorio porque no apareció la llave, y si bien se encontraron varios documentos que expresaron ser de la letra del difunto, no se halló noticia escrita sobre los herederos, por lo que Felipe fue declarado como *abintestato*, es decir, que había muerto sin hacer testamento.³⁹

Lo que sí encontraron fueron muchos papeles y entre ellos noticias de asuntos comerciales con Juan de Soto Sánchez, almacenero

³⁷ No se debe confundir a este comerciante con el impresor y librero Joseph de Jáuregui Barria quien muere en 1767. Cristina Gómez Álvarez, "Comercio y comerciantes", p. 660. Los datos de la vida del impresor han sido estudiados en Ana Cecilia Montiel. *La imprenta de María Fernández de Jáuregui: testigo y protagonista de los cambios en la cultura impresa durante el periodo 1801-1817*, Tesis del Doctorado en América Latina Contemporánea del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Universidad Complutense de Madrid. (En revisión). La propiedad parece haber estado ubicada en "casas y calle del Parque que pertenecen a el Sagrado Convento de Religiosas de Nuestra Señora de la Encarnación". AGN, *Matrimonios*, v. 162. exp. 85, f. 5v.

³⁸ Juan Núñez de Viseo fue oficial de la Real Chancillería de México. *Idem*. Imagen 9.

³⁹ Así fue declarado por el Juez General de Bienes de Difuntos el 20 de septiembre y 28 de noviembre de 1764. *Idem*, imágenes 73 y 77. Cuestión que resulta extraña, puesto que el expediente da cuenta de la existencia de un testamento fechado en 21 de junio de 1762, así como de otras "dos en octavo y una en quarteron" con las mismas disposiciones testamentarias y fechadas en 7 de abril de 1763. *Idem*, imagen 30. En el expediente no se transcribió ninguna de estas disposiciones, por lo que no tenemos noticia de lo que ahí se establecía.

de la misma ciudad,⁴⁰ así como 28 pesos y 5 reales en una tacita de barro ordinario. Todo fue colocado tal y como fue encontrado, dando orden a Joseph de Jauregui para que lo custodiara hasta la citación del Defensor de Bienes de Difuntos para que se hiciera el reconocimiento e inventario de los bienes que quedaron por la muerte de Felipe Pérez, así como para que se recibiera la declaración de todas las personas que fuesen necesarias para determinar quiénes eran los beneficiarios de esta heredad.

El defensor citado fue Manuel Joaquín Hidalgo,⁴¹ quien inició las diligencias correspondientes al día siguiente de la muerte de Felipe. Así, con la declaración acostumbrada de los testigos ante Dios Nuestro Señor y de la señal de la Santa Cruz, comenzó un trámite que duraría casi un año y medio para fortuna de los herederos. El primero en testificar fue Joseph de Jáuregui ya que había notificado la muerte de Felipe y porque éste había vivido en su casa.

Jáuregui declaró conocer al difunto durante diecisiete años “por haber vivido la mayor parte de ese tiempo en su casa de alquiler” y también describió a Felipe como “de un genio tan escondido que jamás comunicó sus comercios o amistades”.⁴² Esta apreciación de Jáuregui dará lugar a otras por las que Felipe ha sido considerado tan injustamente. Entre estas que decía que “nada de lo que tenía era suyo”, que “andaba tan distraído y tan pobremente vestido que parecía un mendigo”, que “fue muy desconfiado pues no entraba

⁴⁰ Los almaceneros formaban parte del Consulado de la Ciudad de México que había sido creado en 1582 y que agrupaba a los más importantes mercaderes que controlaban el comercio de la ciudad. Una persona con este nombre llegó a la Nueva España a fines de 1751 con veintinueve años y como criado de Juan Justo de Vera, quien era comerciante y matriculado en la Unión de Cargadores de Indias. AGI, *Contratación* 5492, N.2, R63, imagen 7. Documento disponible en PARES, <http://pares.mcu.es/>, consulta: octubre de 2009. En realidad se trata de su sobrino y no de su criado, como se reconoce en el expediente de Felipe Pérez del Campo y también ha sido identificado como librero con tienda en la calle de Juan Manuel hacia 1768. Olivia Moreno Gamboa, “Hacia una tipología”, p. 125 y 134. Juan de Soto Sánchez igualmente podría ser la persona que patrocinó la pintura “Virgen del Populo” que realizó Joseph de Páez en 1771, ya que con este nombre fue “Pintada a devoción”. Carlos Rodríguez Morales, “Nueva pintura de José de Páez en las Islas Canarias”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, v. 30, n. 92, primavera 2008, p. 224 y 227, disponible en http://www.analesie.unam.mx/pdf/92_223-227.pdf, consulta: octubre de 2009.

⁴¹ El defensor estaba casado con María Josefa Fernández, AGN, *Intestados*, contenedor 102, v. 187, exp. 14, y debe haber muerto entre 1797 y 1798, ya que se conserva una averiguación sobre sus bienes y herederos. AGN, *Intestados*, contenedor 42, vol. 279, exp. 2.

⁴² AGI, *Contratación* 5649, n. 5, imagen 7.

persona alguna en su cuarto”,⁴³ que era “pobre y con efecto assi se portaba pues solía andar que parecía un mendigo”, y también que era un hombre falto de juicio y disparatado.⁴⁴ Felipe parece haber sido una persona retraída y más ocupada de sus asuntos que de cualquier otra cosa.

No obstante la información vertida por los testigos permite observar que sí se relacionaba con otras personas y que estas sabían que Felipe comerciaba con libros. Entre sus amistades novohispanas se encontraba María Ruíz de Castañeda, madre de Pedro y Ana María Seraphín Chacón y viuda de Lucas Seraphín Chacón, su tercer esposo que probablemente murió en 1746.⁴⁵ María Ruiz declaró que hacia muchos años que conocía a Felipe Pérez quien frecuentaba mucho su casa y que en varias ocasiones le fue entregando cantidades de dinero y que llegó a juntar 800 o 1000 pesos. Cantidad que en el año de 1763, el propio Felipe retiró de su casa y junto con otras se las entregó a Juan Francisco de Vértiz⁴⁶ para remitirlos a los reinos de Castilla.⁴⁷

También entre los conocidos de Felipe se encuentra Francisco Herrera, quien envió a fray Joseph de Herrera (religioso de San Fernando) para que nuestro personaje hiciera su disposición testamentaria cuando se le vió muy enfermo el día anterior a su muerte. Jáuregui siempre declaró tener conocimiento sobre los herederos, pues sabía que Felipe tenía una hermana casada y con hijos, y “que su nombre y el de su marido consta de los mismos papeles”, puesto que sobre el asunto el difunto le había dicho que “le dexaba la instrucción por donde se havia de seguir y gobernar”.

Jáuregui no sabía mucho sobre el caudal de la herencia ya que Felipe siempre declaró que “que todo era de su casero”. Poco a poco el expediente nos va informando detalles de la vida de Felipe, como que sus bienes no eran nada despreciables y que desde luego no era un mendigo a pesar de lo que aparentaba. Sabemos que Felipe Francisco Pérez del Campo y González nació el 21 de mayo de 1703 en Sevilla, que era hijo de Domingo Pérez del Campo, natural del obis-

⁴³ *Idem*, imagen 8.

⁴⁴ Estos dos últimos comentarios son de Juan de Soto Sánchez. *Idem*, imágenes 54-55.

⁴⁵ AGN, *Tierras*, v. 560, exp. 1.

⁴⁶ Esta persona parece ser un consignatario vinculado a las redes comerciales de Juan Justo de Vera.

⁴⁷ AGI, *Contratación* 5649, n. 5, imágenes 68 y 69.

pado de Oviedo, y de Teresa González Pérez, sevillana. Sus padres se habían casado en 1700.

El expediente de difuntos nos dice que su padre murió en 1736, y sus hermanos Bernarda y Francisco murieron en 1738, la primera doncella y el segundo soltero. La madre falleció pobre en 1745 y todos sus familiares fueron enterrados en la Iglesia Colegial del Salvador de Sevilla. A su muerte sólo quedaba viva su hermana Antonia Gregoria Florencia, nacida el 7 de diciembre de 1709 y que estaba casada con Rafael Cubillo.⁴⁸

La esposa de Jáuregui, Andrea de Góngora, también testificó y declaró que conocía a Felipe desde hacía veinticinco años.⁴⁹ Esta fecha, 1739, en cierta manera puede ser corroborada por una de las licencias de pasajeros que debió haber tramitado Felipe, fechada en 1742, que también se conserva en Indias.⁵⁰ En ésta Felipe se declara vecino, residente de la ciudad de Sevilla, soltero y ciertamente comerciaba con libros puesto que embarcó 19 cajones de esta mercancía en el navío *San Joseph*.⁵¹ En el mismo documento Felipe declara que había estado nueve años en Veracruz, lo que implicaría cuando menos que viajaba desde 1733. Sin embargo, en las averiguaciones de Sevilla, todos los testigos convocados coincidieron en que Felipe emprendió el viaje a las Indias en 1743.

Por lo que respecta a los bienes de Felipe, podemos separarlos en tres partes. Por un lado, aquellos objetos que se encontraron en su cuarto después de su fallecimiento y que fueron inventariados. Por otro, el dinero que poco a poco se va mencionando en su expediente y, finalmente, los libros de los cuales también se realizó inventario para su posterior venta. Para el avalúo de los objetos fue designado Pedro Lino, a quien le pagaron por este trabajo 3 pesos.

El valuador registró una chupa de glaze azul antigua, una capa de grana antigua, dos sombreros de castor antiguos y ala chica, una capa vieja de paño de la tierra, cinco paños de polvos de algodón, cuatro pedazos de cotense, unas medias de seda, dos pares de me-

⁴⁸ Raphael Joseph Cubillas, es mencionado como Manuel Crevillo, dueño de librería en Sevilla. Cristina Gómez Álvarez, "Comercio y comerciantes", p. 659. En el expediente de difuntos de Felipe Pérez no se indica que tuviera esta actividad profesional. En la mayoría de las veces es mencionado como Raphael Cubillo, nombre con el que firma, quien se casó con su hermana en 1738. AGI, *Contratación* 5649, n. 5, imagen 115.

⁴⁹ *Idem*, imagen 16.

⁵⁰ AGI, *Contratación*, 5485, N2, R17.

⁵¹ Lamentablemente no hemos podido localizar el registro de estos libros.

días de lana, cuatro pares de escarpines, varias camisas, calcetas y birretes, medias de lana, varias capas, chupas, y calzones “mui biejo y roto todo”, dos sombreros y una frazada, un maletón, un peso de cruz con sus balanzas, unas balancitas chicas, una caldereta, cacito y almirez,⁵² ocho badanas,⁵³ un escritorio sin llave, una mesa con su cajón, dos escritorios medianos, once lienzos viejos, dos paizes ordinarios, una espada vieja, “un guítalo”, dos candados, “un espejo contra el ayre, uno dicho azogado”, un armazón, once escaleras, “diez y siete caxones en que vienen libros”, un tablón y un banco de carpintero, seis sierras, agujas quebradas, una garlopa,⁵⁴ una juntera,⁵⁵ tenazas, arvela, tijeras, martillo y taladro, “varias piezas viejas de lo mismo en un chiquiguite”, “otras dichas de lo mismo que se encontraron en un escritorio”, un estampador, “una alcancia con varias piezesitas de herramienta de plattero”, dieciocho fierros, un farolito y “un bidrito”, un redomón, un juego de damas, “una prensita y unas puerquesvelas”, cuatro ojitas de vidriera, una ampolleta, una jeringuita, dos chapitas, “otra dicha sin llave”, cinco tenedorcitos de acero, un antejojo, un abanico, unas varas de medir y tres cordeles, doce pergaminos cortados, pita de niños, tompiates, y seis libras de fierro viejo. Todo sus bienes, exeputando los libros, fueron tasados en 75 pesos y 1 real.⁵⁶

El dinero de la herencia es un asunto más complicado porque después de los 28 pesos encontrados al inicio del trámite de Felipe Pérez, se da cuenta de 100 pesos que Juan de Soto entregó al ser convocado por el defensor y que pertenecían al difunto, pero Juan

⁵² “Mortero de bronce y comúnmente pequeño, que sirve para machacar ó moler alguna cosa”. *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada. Tomo primero. A-B*. Madrid, Joaquín Ibarra, 1770, p. 192, 1, disponible en <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>, consulta: noviembre de 2009.

⁵³ “La piel de carnero ú oveja curtida”. *Ibidem*, p. 426, 1.

⁵⁴ “Termino de Carpinteros. Instrumento quadrado de madera fuerte, de media vara de largo, con un rebaxo para afirmarle a la tabla. En medio tiene un agujéro, por donde se mete un hierro con corte a manera de escoplo, apretado con una cuña, que sirve para igualar y pulir la superficie de la madera”, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quarto. Que contiene las letras G.H.I.J.K.L.M.N*. Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, 1734. p. 27, 1, disponible en <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>, consulta; noviembre de 2009.

⁵⁵ “Instrumento de carpintería, que tiene el corte por un lado solo, y sirve para pulir y acoplar las juntas de las tablas o maderos”, *Diccionario*, 1734, p. 332, 2,

⁵⁶ AGI, *Contratación* 5649, n. 5, imágenes 24-27.

Núñez Viceo declaró que Soto “le dixo que eran trescientos y sesenta pesos los que había puesto el difunto en su poder”.⁵⁷ Con posterioridad, en el recuento de las deudas de Felipe se encontró el recibo por esta cantidad “en pesos fuertes del nuevo cuño mexicano”, y fechado en 2 de junio de 1763.⁵⁸ En total en el entierro de Felipe y para ordenar algunas misas por su alma, se gastaron 80 pesos y siete tomines.⁵⁹

Posteriormente en el expediente se dará noticia de 2100 pesos que se encontraban en poder de Juan Justo de Vera, que le fueron enviados en mayo de 1763 mediante dos poderes de 1050 pesos en plata cada uno. Así lo declaró Julián Fuertes, maestre del navío *La Castilla Capitana*, que los había recibido de Mathías Manuel de la Peña a cuenta y riesgo de Felipe Pérez.⁶⁰ Fue Juan Soto de Sánchez quién tramitó este envío a Sevilla, como el mismo declaró al tiempo que testificó conocer a Felipe entre ocho y diez años, así como considerar que creía que el difunto tenía de caudal “cinco o seis mil pesos”.⁶¹

Este caudal se vio reducido, una vez que se cobraron por derechos 275 pesos y 20 maravedíes, y por el quinto 366 pesos, 9 reales y 30 maravedíes. Al final, Juan Justo de Vera entregó en octubre de 1765 a Rafael Cubillo, el marido y apoderado de la hermana de Felipe⁶² y su legítima heredera, 1392 pesos, 7 reales, y 30 maravedíes. Después de haber descontado 75 pesos, 1 real y 21 maravedíes que Vera dijo le correspondían por los gastos de la encomienda y otros más.⁶³ Nunca explicó a que se refería, pero en el expediente se menciona una carta en donde Juan Justo notificó haber recibido esa cantidad, fechada en 20 de agosto de 1763, y donde también menciona

⁵⁷ *Idem*, imágenes 15 y 16.

⁵⁸ *Idem*, imagen 32

⁵⁹ Las misas se realizaron en el Altar de Ánimas del Glorioso Apóstol San Bernardo de la Iglesia Catedral Metropolitana de México, en donde fue enterrado, y en el Convento de Santa Inés con la asistencia de las hermanas de la Casa de la Santísima Trinidad. La relación de estos gastos se encuentra en *Idem*, imágenes 57-63.

⁶⁰ *Idem*, imágenes 84 y 85.

⁶¹ *Idem*, imágenes 49-50.

⁶² Antonia dio poder a su marido en Sevilla el 3 de septiembre de 1765, y éste lo otorgó en Cádiz a Ignacio Gallardo y a Joseph Carrega, el día 10 del mismo mes. *Idem*, imágenes 97-101.

⁶³ La entrega se hizo con intermediación del Convento de Religiosos de Nuestra Señora del Pópulo de Agustinos Descalzos, por orden de los Señores Presidentes y Oidores de la Casa de la Contratación de las Indias en la ciudad de Cádiz. *Idem*, imágenes 174-176. Este convento parece ser el mismo mencionado en la pintura de la “Virgen del Pópulo”. Carlos Rodríguez Morales, “Nueva pintura”, p. 224.

una “memoria de los precios y los efectos en que se ha de emplear” que Felipe le había enviado.⁶⁴

Por lo que respecta a los libros que tenía Felipe Pérez, hay que hacer una precisión puesto que, como se ha observado, no se encontraron libros de su propiedad, sino un grupo de cajones que podemos considerar como la mercancía con la que comerciaba. Así, el 14 de julio de 1764 fue nombrado para hacer el avalúo de los libros Miguel de Cueto, al que se le encargó formar dos memorias, que entregó el día 22, “firmadas de su puño” y a las que dedicó “quatro tardes” en presencia del escribano y del defensor. Este mismo día Joseph Rodríguez del Toro escribió al Inquisidor Decano, enviándole el registro de los libros de Felipe para su reconocimiento. Miguel de Cueto recibió por su trabajo 12 pesos.⁶⁵

Afortunadamente también se conserva la memoria que Cueto realizó para la revisión inquisitorial.⁶⁶ Este documento es diferente al anterior, porque contiene mayor información sobre autores, títulos, lugares de impresión y años. Esta característica facilita, en cierta medida, la identificación de libros conservados, así como obtener noticias de otros que, aunque no se hayan conservado, sí estuvieron en circulación.

Lo que resulta interesante es que también se conserva un decreto del Tribunal del Santo Oficio, fechado en 25 de junio de 1764, en donde se concede licencia a cualquier librero de la ciudad de México para realizar el avalúo de los libros de Felipe Pérez.⁶⁷ Tal información genera una duda razonable, ¿por qué se requería tal autorización si la tarea ya había sido asignada por el defensor de difuntos a un mercader de libros en particular? Sin duda Miguel de Cueto es un librero que merecería un estudio particular, en especial porque en la documentación conservada es un personaje que aparece muy relacionado con el avalúo y la venta de libros de

⁶⁴ Por desgracia no sabemos en que se debía invertir ese dinero, pero una parte (1 500 pesos) parecen estar destinados para conseguir de su Majestad “la gracia que pretende”, porque el expediente da cuenta de un instrumento jurídico como fianza para tal efecto, del que no sabemos más. Al final el total debía utilizarse para pagar el riesgo de mar de lo que suponemos es envío de mercancía porque así lo estableció el propio Felipe, en carta dirigida a Juan Justo de Vera y fechada en 18 de febrero de 1764. AGI, *Contratación* 5649, n. 5, imágenes 31-33.

⁶⁵ *Idem*, imágenes 22, 28-29.

⁶⁶ AGN, *Inquisición*, v. 1012, exp. 9, f. 258r.-267r. Lamentablemente en este documento parte de los precios establecidos no se pueden leer por la encuadernación del expediente.

⁶⁷ AGN, *Inquisición*, caja 1864, expediente 6, 1 folio.

difuntos,⁶⁸ como dueño de librería,⁶⁹ administrador de otra,⁷⁰ y “dueño de un cajón de libros en el portal de Mercaderes”.⁷¹

Aquí transcribimos la memoria de los libros contenidos en el expediente de difuntos,⁷² para poder apreciar que la mercancía de Felipe estaba enfocada a actividades profesionales concretas de la sociedad novohispana:

Abaluo de los libros⁷³

Memoria de los Libros que se hallaron en el quarto de Don Phelipe Perez del Campo y Gonzalez difunto Ynttestado = En folio

Por dos tomos Política Yndiana ocho pesos

“Don Juan de Solorzano Política Indiana ilustrada por Don Francisco Ramiro de Valenzuela en Madrid. 1730”. [Palau no registra esta edición. Se ha encontrado noticia de la tercera impresión del primer tomo, impresa en Madrid, por Matheo Sacristan, 1736, y del segundo tomo

⁶⁸ Miguel parece tener relación familiar con Manuel Cueto, administrador también de las librerías de la calle de San Francisco (1741) y de la que fue de Antonio Espinosa de los Monteros, en la calle de Monterilla (1768) y mercader de libros (1776). Olivia Moreno Gamboa, “Hacia una tipología...”, p. 132, Marcela Zúñiga, “El comercio de libros”, p. 11, y Juana Zahar Vergara, *Historia de las librerías en la ciudad de México*, 3ª ed. México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2006, p. 27 y 29. También puede existir parentesco con José de Cueto, mercader de libros. Manuel y José aparecen en algunos documentos del AGN como valuadores de libros de difuntos.

⁶⁹ En el arquillo de la Plaza mayor de la ciudad de México, presenta una memoria en 1766, AGN, *Inquisición*, v. 1259, exp. 3, f. 168-198, Parece que se trata del mismo personaje pero transcrito como “Miguel Cuento”, con librería en el arquillo del Baratillo. Juana Zahar Vergara, *Historia*, p. 29.

⁷⁰ La de Teresa Quiroga, viuda de Cristóbal Zuñiga y Ontiveros. Olivia Moreno Gamboa, “Hacia una tipología...”, p. 133.

⁷¹ AGN, *Indiferente virreinal*, caja 5983, exp. 4.

⁷² La transcripción se ha realizado textual, sin los precios adjudicados ya que en la mayoría de los casos fueron integrados al paralelo del título. Sólo en aquellos registros en que no fue así, agregamos el precio entre corchetes. AGL, *Contratación* 5649, n. 5, imágenes 34-41.

⁷³ Para la identificación de los libros de Felipe, primero transcribimos textualmente el dato del expediente de difuntos, después en párrafo aparte y entrecorchetado, los datos consignados en la memoria del AGN, *Inquisición*, v. 1012, exp. 9, f. 262r.- 267r. Posteriormente se pondrán entre corchetes, los datos de los libros identificados y que se han conservado. Estos datos se extraerán principalmente del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB, <http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB/index.html>), porque es un instrumento utilizado por la investigación sobre libros antiguos y ha sido validado por otros estudios como el de Anne Cayuela, *Alonso Pérez de Montalbán. Un librero en el Madrid de los Austrias*, Madrid, Calabur, 2005. De no localizar los datos en éste, recuperamos la información del Catálogo Colectivo Internacional KVK (http://www.ubka.uni-karlsruhe.de/kvk/kvk/kvk_span.html). En el siguiente orden los catálogos de la Biblioteca Nacional de México (BNMx) y de la Biblioteca Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (CBL). Como recurso final se usa la obra de Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano*, Madrid, Juan Ollero Editor, 1990.

también en tercera impresión en Madrid, por Gabriel Ramírez, 1739. Ambos ilustrados por Ramiro de Valenzuela, CCPB000575744-4 y CCPB000575745-2]

Dos dichos Historia de Toledo dos pesos

“Ilustrissimo Pedro de Rodas Historia de Toledo. Madrid. año de 1663”. [Pedro de Rojas, *Historia de la imperial, nobilissima, incllyta y esclarecida ciudad de Toledo...* En Madrid, por Diego Diaz de la Carrera..., 1663, CCPB000040685-6]

Uno dicho: origen de la caballería de Alcántara [un peso]

“Origen de la Cavalleria de Alcantara. Madrid. año de 1662”. [Orden de Calatrava, *Definiciones de la Orden y Cavalleria de Alcantara con la historia y origen della...* Matriti, Diego Díaz de la Carrera, 1662, BNMx RFO2829]

Uno dicho origen de los frailes Ermitaños de San Agustín trunco, tres reales

“Fray Juan Marqves: Origen delos Frailes Ermitaños de San Agustín. Salamanca 1618 = apollado Trunco”. [Juan Márquez (O.S.A.), *Origen de los frayles ermitaños de la Orden de San Augustin y su verdadera institucion antes del gran Concilio Lateranense...* En Salamanca, en la imprenta de Antonia Ramirez, 1618, CCPB000033362-X]

Uno dicho descripción del Escorial [un peso]

“Fray Francisco de los Santos: Descripción del Monasterio de San Lorenzo del Escorial. en Madrid. 1667”. [Francisco de los Santos (Jer.), *Descripción breue del monasterio de S. Lorenzo el Real del Escorial, vnica marauilla del mundo, fabrica del... rey Filipo Segundo, nueuamente coronada por el... rey Filipo Quarto ... con la magestuosa obra de la capilla insigne del Pantheon y translacion a ella de los cuerpos reales...* En Madrid, por Ioseph Fernández de Buendía, 1667, CCPB000052389-5]

Uno dicho Juan de Vigois de Cirugia [seis reales]

“Juan de Vigos. de sirujia. Zaragoza 1581”. [Giovanni de Vigo, *Libro, o practica en Cirurgia...* Traduzido de lengua Latina en Castellana por el Doctor Miguel Juan Pascual Valenciano... En Çaragoça, por Juan Soler Impresor de libros, 1581, KVK Biblioteca Nacional de Portugal RES. 274 A]

Uno dicho Padre Antonio Diana seis reales

“Padre Antonio Diana Resoluciones Morales. un tomo Trunco apollado”. [A falta de lugar de impresión y año, remitimos a la primera obra localizada y tercera edición del autor Antonio Diana (CC. RR.MM.), *Resolutionum moralium pars prima et secunda: in quibus selectiores casus conscientiae... sub his Tractatibus explicantur...* Caesaraugustae, apud Iacobum Dormer, 1632, CCPB000046300-0]

Uno dicho fray Manuel Guerra diez reales

“Fray Manuel de Guerra: Oraciones reales trunco. Madrid. 1721”. [Manuel de Guerra y Ribera (O.S.S.T.), *Oraciones varias consagradas a María Señora Nuestra Madre de Dios y de pecadores... predicadas a la Católica Magestad de Carlos Segundo...* En Madrid, en la Imprenta Real por Joseph Rodriguez de Escobar, 1721, CCPB000059398-2]

Uno dicho fundación del Convento de Carmelitas de la Puebla seis reales

“Don Joseph Gomez de la Parra. Fundacion y primero siglo del Convento de Carmelitas de la Puebla. 1731”. [Palau y Medina no reportan esta edición y sólo encontramos noticia de la edición realizada al año siguiente: José Gómez de la Parra, *Fundacion, y primero siglo del muy religioso convento de Sr. S. Joseph de Religiosas Carmelitas Descalzas de la Ciudad de la Puebla de los Angeles... gobernando este obispado Diego Romano... que con la subscripcion de capitulo 25. del Libro 13. del tomo tercero...* En la Puebla de los Angeles, por la Viuda de Miguel de Ortega, 1732, CCPB000886547-7]

Dos tomos Política de Correxidores [cuatro pesos]

“Castillo de Bobadilla. Política de Correxidores apollado biejo”. [A falta de lugar de impresión y año remitimos a la más antigua edición localizada en dos tomos, Jerónimo Castillo de Bobadilla, *Política para corregidores y señores de vassallos en tiempo de paz y de guerra y para Iuezes ecclesiasticos y seglares y de sacas, aduanas y de residencias y sus Oficiales y para Regidores y Abogados y del valor de los corregimientos y Gouiernos Realengos y de las Ordenes...* En Madrid, por Luis Sánchez, 1597, CCPB000456221-6]

Uno dicho Padre Hernando Mendo un peso

“Padre Fernando Mendo: sobre las leyes de pactis Compluti 1586 = Trunco apollado”. [Fernando de Mendoza, *Disputationes in locis difficiliores tituli de Pactis in Digertorum libris...* Compluti, Ex Typogr. Ferdinandi Ramirez, 1586, CCPB000017615-X]

Uno dicho Letras de Cambio en tres pesos

“Don Joseph Manuel Dominguez Vizenite Letras de Cambio. Madrid. 1732”. [José Manuel Domínguez Vicente, *Discursos juridicos sobre las aceptaciones, pagas, intereses, y demás requisitos, y qualidades de las letras de cambio: dividido en tres libros...* En Madrid, por los Herederos de Juan Garcia Infanzón, 1732, CCPB000062208-7]

Uno dicho Colegio Salmaticense un peso

“Colegio Salmaticense Curso Thelogico scholastico trunco en Leon 1704”. [Colegio Salmantino de Carmelitas Dezcalzos, *Cursus theologicus juxta miram diuī Thomae praeceptoris angelici doctrinam. Tomus duodecimus de poenitentia virtute et sacramento. Prior pars. Complectens a quaest. 84. tert. partis D. Thomae usque ad quaest. 90...* Lugduni, sumptibus Anisson,

& Joannis Posuel, 1704, KVK Sistema Bibliotecario Nacional de Italia IT\ICCU\BVEE\048629]

Uno dicho Padre Juan de Pineda Comentarios [un peso cuatro reales]
 “Padre Juan de Pineda Comentarios sobre Job. trunco. apolillado. Sevilla 1598”. [Juan de Pineda (S.J.), *Commentariorum in Job libri tredecim...* Hispali, in Collegio D. Ermenegildi ejusdem Societatis, excudebat Joannes Rene, 1598, KVK Biblioteca Nacional de Portugal R. 3953 A.]

Uno dicho Espejo Nautico veinte reales
 “Espejo nautico por Lucas Juan Furigario con Mapas. Antuerpia 1591”. [Lucas Jansz Waghenaer, *Pars prima [-altera] Speculum nauticum super navigatione maris occidentalis confectū: continens omnes oras maritimas Galiae, Hispaniae & praecipuarum partium Angliae in diuersis mappis maritimis comprehensum vna cū vsu & interpretatione earundem... concinnantū & elaboratum per Lucam Iohannis Aurigarium...* Antuerpiae, apud Ioannem Bellerum ad intersigne Aquilae Aureae, 1591, CCPB000028342-8. Esta obra se imprimió con el seudónimo del autor Luca Ioannis Aurigarius, y contiene un mapa celeste móvil]

Uno dicho Chronica de los Misioneros [un peso dos reales]
 “Fray Isidro Phelix de Espinosa Chronica de los Misioneros de esta Nueva España 1746”. [Isidro Félix Espinosa (O.F.M.), *Chronica apostolica y seraphica de todos los colegios de Propaganda Fide de esta Nueva-España de Missioneros Franciscanos Obseruantes...* En Mexico, por la viuda de D. Ioseph Bernardo de Hoyal, 1746, CCPB000157898-7]

Quatro tomos historias del Peru cinco pesos
 “Garzilasso de la Vega Historia del Peru. Madrid 1722”. [Garcilaso de la Vega, *Historia general del Perù: trata el descubrimiento de el y como lo ganaron los españoles las guerras civiles que hubo... Segunda impresion, enmendada, y añadida, con dos tablas...* En Madrid, en la Oficina Real y à costa de Nicolás Rodríguez Franco impresor de libros, 1722, CCPB000141931-5]

Trese tomos duplicado Anales de Sevilla [seis pesos cuatro reales]
 “Annales Ecclesiasticos y seglares de Sevilla”. [Tasado a cuatro reales. A falta de mayores datos, parece que se trata de la edición más antigua localizada: *Diego Ortiz de Zuñiga, Annales ecclesiasticos y seculares de la muy noble, y muy leal ciudad de Sevilla, metropoli de la Andaluzia...* En Madrid, en la Imprenta Real, por Iuan García Infançon, 1677, KVK Biblioteca Nacional de Portugal H.G. 2466 V. Existe otra edición de 1795, muy posterior a la muerte de Felipe]

Uno dicho George Cavedo, decissiones juris [un peso]
 “George de Cavedo. Desisiones juris. Antuerpia 1620”. [Jorge de Cavedo, *Practicarum obseruationum siue Decisionum Supremi Senatus Regni Lusitaniae: pars prima...* Antuerpiae, apud Ioannem Keerbergium, 1620,

CCPB000268612-0. Existe una segunda parte impresa en el mismo año y por el mismo impresor]

Uno dicho origen de la Santa Ynquisicion [un peso cuatro reales]
 “Luis Paramo de origine Sancte Ynquisitionis mui apollillado. 1598. Madrid”. [Luis de Páramo, *De Origine et Progressu Officii Sanctae Inquisitionis, eiusque dignitate & vtilitate, De Romani Pontificis Potestate & delegata Inquisitorum... Libri Tres...* Matrity, ex typographis Regia: apud Ioannem Flandrum, 1598, CCPB000030745-9]

Uno dicho Cornucopia de la Lengua Latina [un peso cuatro reales]
 “Cornucopia de la Lengua Latina por Vico Las Peroto 1536”. [Niccolo Perotti, *Cornucopiae latinae linguae...* Basilea, Ex officina Ioannis Valderi, 1536, CCPB000020499-4]

Tres tomos Pedro Barbosa de Matrimonio [cuatro pesos]
 “Pedro Barbosa de Matrimonio. biejo apollillado Madrid 1595”. [Pedro Barbosa, *Commentariorum ad interpretationem tituli. ff. soluto matrimonio quemadmodum dos petatur tomus primus...* Madriti, apud Ludouicum Sanchez, 1595, CCPB000751955-9. Existe un segundo tomo impreso en el mismo año y por el mismo impresor]

Uno dicho Federico Granvosca un peso
 “Federico Granvosca Christus Hospes Napoles”. [Francisco de Ravago y Noriega (S.I.), *Christus hospes: dissertatio theologica de potissimo effectu Sacramenti Eucharistiae in qua ludus aestivalis a quodam R.P. Madalena aduersus... cardin. Cienfuegos sententiam institutus refellitur & discipatur...* Neapoli, [s.n.], 1732, CCPB000074388-7. Granvosca es el anagrama de Francisco de Ravago]

Dos dichos Melchor Pelaez de Maioratibus [dos pesos tres reales]
 “Melchor Pelaez Merez. Tratado de Maioratibus mui apollillado Madrid. 1620”. [Tasaso endos pesos. Melchor Peláez de Mieres, *Tractatus maioratum et meliorationum Hispaniae: in duos tomos diuisus... tomus primus, pars prima & secunda...* Matrity, excudebat Ludouicus Sanctius: eiusdem & Ioannis de Bonilla bibliopolae sumptibus, 1620, CCPB000056948-8. Existe el segundo tomo impreso en el mismo año y por el mismo impresor]

Uno dicho Noviliario del Conde de Varselos [un peso dos reales]
 “Nobiliario del Conde de Varselos por Manuel de Faria. Madrid. 1696”. [João Baptista Lavanha, *Nobiliario del conde de Barcelos don Pedro hijo del Rey don Dionis de Portugal... traduzido castigado y con nuevas ilustraciones de varias notas por Manuel de Faria i Sousa...* En Madrid, por Alonso de Paredes, 1646, CCPB000033946-6. En este caso el librero indica un año que parece ser una equivocación, pues no encontramos noticia de otra edición en esa ciudad]

Uno dicho Echos de Alarcon por Alarcon [seis reales]

“Don Antonio Suarez de Alarcon: Hechos de Alarcon. Madrid. 1665”. [Antonio Suárez de Alarcón, *Comentarios de los hechos del señor Alarcon, marques de la Valle Siciliana y de Renda, y de las guerras en que se hallò por espacio de cinquenta y ocho años...* En Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1665, CCPB000040854-9]

Uno dicho Historia Bethlemitica [un peso]

“Fray Joseph Garcia de la Concepcion. Historia Bthlemítica. Sevilla 1723”. [José García de la Concepción (O.F.M.), *Historia bethlehemítica: vida exemplar, y admirable del... Padre Pedro de San Joseph Betancur... frutos singulares de su fecundo espíritu, y sucessos varios de esta religion...* En Sevilla, por Juan de la Puerta..., 1723, CCPB000117414-2]

Uno dicho Navegacion especulativa [un peso]

“Don Joseph Gonzalez Cuoresa Navegacion especulativa y Practica. Manila 1734”. [José González Cabrera Bueno, *Navegacion especulativa y practica: con la explicacion de algunos instrumentos, que estan en uso en los navegantes...* En Manila, en el convento de Nuestra Señora de los Angeles de la orden de Ntro. Seraphico Padre San Francisco, 1734, CCPB000415599-8]

Uno dicho Noviliario de los Reyes de España [un peso]

“Alonso Lopez de Aro. Nobiliario de los Reyes de España, apollilado trunco”. [A falta de mayores datos, esta es la única edición localizada: Alonso López de Haro, *Nobiliario genealogico de los reyes y titulos de España...* En Madrid, por Luis Sánchez, 1622, CCPB000037098-3. De esta edición existe una segunda parte impresa en Madrid, por la viuda de Fernando Correa de Montenegro, 1622]

Dos dichos Pedro de Ontalva y Arze [dos pesos cuatro reales]

“Pedro de Ontalva y Arze. de jure supervenienti. Madrid 1719”. [Pedro de Ontalba y Arce, *Tractatus apici-legius canonico forensis: de iure supervenienti inomni indicio...* En Madrid, en la imprenta real, por Joseph Rodríguez de Escobar, 1719, BNMx RFO 94-41914]

Uno dicho Consulado de mar de Barcelona [cuatro reales]

“Don Cayetano de Palleja. Consulado del Mar de Barzelona 1732”. [*Consulado del mar de Barcelona nuevamente traducido de cathalan en castellano por Don Cayetano de Pallejá...* Barcelona, en la Imprenta de Juan Piferrer, 1732, CCPB000066119-8]

Aranceles de la Real Audiencia de Mexico [un peso cuatro reales]

“Aranzeles de la Real Audiencia de Mexico 1738”. [*Aranzeles de los tribunales, juzgados, y oficinas de justicia, gobierno, y Real Hacienda, que comprehende la ciudad de México capital de Nueva España, arreglados por la Real Junta establecida en Real cedula de 29 de junio de 1738, y en ella expresamente nombrados los señores Dr. D. Pedro Malo de Villavicencio: D. Juan Rodriguez de Alverne, marques de Altamira, D. Fernando Dávila de Madrid,*

oidores en la Real Audiencia de la propria ciudad; y Dr. Antonio de Anreu, y Ferraz, fiscal en ella: y en que sin faltar al despacho diario en lo principal de sus empleos, acuerdos, visitas de carceles, assistencias; y superiores graves atenciones gubernatioas extraordinarias, que entonces ocurrieron: se exercitaron por mas tiempo de seis años, aprovechando los dias integros de Corte à màs de las tardes que en la semana quedaban libres, y fueron principalmente destinadas para expedir esta comission: de que resultó la impresion, y practica de algunos, México: [s.n.], 1759. BNMx RSM 1759 M4MEX]

16 Tomos Jacobo Gretseri opera omnia trunco: en cincuenta pesos
 “Jacobo Gretseri opera omnia. dorado. Ratisbone 1741. en diez y siete tomos. falta el tomo 15. y assi vale cinquenta pesos y si parece vale setenta”. [Sólo hemos encontrado noticia de esta edición: Jacob Gretser (S.I.), *Opera omnia...* Ratisbonae, Sumptibus Joannis Conradi Peez, et Felicis Barder, tipisMarlae Apolloniae Hanckin, 1734, BNMx RFO 281 GRA.o. 1734]

2 dichos Padre Jeremias Drexeli. opera [siete pesos]
 “Padre Jeremias Drexlein: opera omnia”. [A falta de mayores datos, esta es la edición más antigua localizada: Jeremias Drexel (S.I.), *Opera omnia: duobus nunc voluminibus comprehensa & libellis ante hac non editis aucta: illustrata, indicibus moralibus, locorum S. Scripturae, capitalium mysteriorum fidei, rerum & concionum... congestis et compositis methodo prosus aliis auctoribus inusitada...* Antuerpiae, sumptibus et preso viduae et haeredum Ioannis Cnobbari, 1643, CCPB000268232-X]

3 dichos Padre Juan Martinez Ripalda [seis pesos]
 “Padre Juan Martinez Ripalda Disputaciones Theologicas. Leon. dorado 1663”. [Juan Martínez de Ripalda (S.I.), *De ente supernaturali disputaciones theologicae: tomus prior...* Lugduni, sumptibus Horatii Boissat & Georgii Remeus, 1663, CCPB000123055-7]

3 dichos Padre Juan de Ulloa seis pesos
 “Padre Juan de Ulloa. Disputaciones Theologicas dorados: Auguste vindelicorum 1719”. [Juan de Ulloa (S.I.), *Theologia scholastica: quinque tomus comprehensa...: I De Deo, atque de ejus possessione...* Augustae Vindelicorum & Graecii, sumptibus Philippi, Joannis & Martini Veith, fratrum: typis Joannis Michaelis Labhart, 1719, CCPB000247065-9. Existen cinco tomos más impresos por los mismos impresores y en el mismo año]

4 dichos Juan Harprecto. derecho civil [ocho pesos]
 “Juan Harprecto. Instituciones del derecho civil: dorado. Lausanne. 1748”. [Johann Harpprecht, *Commentarius in IV libros Institutionum Iuris Civilis Divi Iustiniani...* Editio quarta... Lausannae, apud Marcum-Michaellem Bousquet & Soc., 1748, CCPB000203161-2]

2 dichos Padre Juan de Lugo en tres pesos

“Padre Juan de Lugo. Disputaciones Theologicas”. [A falta de mayores datos, esta es la edición más antigua localizada: Juan de Lugo (S.I.), *Disputationes scholasticae de Incarnatione dominica... cum duplici indice...* Lugduni, sumptibus Iacobi Prost, 1633, CCPB000048373-7]

2 dichos padre Francisco Schmier. en ocho pesos

“Padre Francisco Schmier. Jurisprudencia Canonico Civilis. dorados”. [A falta de mayores datos, esta es la edición más antigua localizada: Franz Schmier (O.S.B.), *Jurisprudencia canonico-civilis seu Ius canonicum uniuersum iuxta V libros decretalium nova et facili methodo explanatum...* Salisburgi, impensis et literis Ioannis Iosephi Mayr, 1716, CCPB000222443-7]

3 dichos derecho Canonico biejo y roto en [seis pesos]

“Derecho Canonico. mui biejo. desenquadrado. emprimado”. [Por ser un título tan común, tan recurrente y sin mayores datos, no podemos identificar la edición de la que se trata]

1 dicho Padre Juan Marin un peso

“Padre Juan Marin. Teología tomo 2º. Trunco mareado. desenquadrado y al fin mui roto”. [A falta de mayores datos, esta es la edición más antigua localizada: Juan Marin (S.I.), *Theologiae speculativae et moralis; tomus secundus...* Venetiis, ex typographia Balleoniana, 1748, CCPB000224177-3]

2 dichos Phelix Potestas aberiado [tres pesos]

“Padre Felicis Potesta. Summa moral aberiado desenquadrado”. [A falta de mayores datos, esta es la edición más antigua localizada: Félix Potestas (O.F.M.), *Examen ecclesiasticum, in quo uniuersae materiae morales, omnesque feré casus conscientia excogitabiles, solidé, ac perspicué resouuntur. Cum denuntiationibus ad monitoria, at que Edicta; necnon instructione sacrae poenitentiariae, propositionibus damnatis, examine ordinandorum, et arte praedicandi: Opus non tantum confessariis, ac poenitentibus verúm etiam p raedicatoribus, ordinandis, missionariis, cunctisque ecclesiasticis, sumopore utile, ac necessarium...* Coloniae, Apud Wilhelmm Metternich, 1712, BNMx RFO 241.1 POT.e. 1712]

En Quarto

1 dicho Regines Palatium Eloquentis [un peso cuatro reales]

“Regine Palatium Eloquentie Colonia 1709”. [*Reginae Palatium eloquentiae primo quidem a R.R. P.P. Societatis Iesu in Gallia exquisito studio & arte magnificâ exstructum; nunc vero summo studio reuisum, ac sensui, moribus germanorum...* Coloniae, apud Franciscum Metternich, Bibliopol., 1709, CCPB000744519-9]

2 dichos Lucerna Mistica duplicado [quatro pesos]

“Joseph Lopez Esquerria: Lucerna mistica Venecia 1750. duplicado”. [José López Esquerria, *Lucerna mystica pro directoribus animarum...* Venetiis, apud Jo. Baptistam Recurti, 1750, CCPB000062736-4]

1 dicho. reformation Christiana un peso

“Padre Francisco de Castro. Reformation Christiana Cadiz: 1755”. [Francisco de Castro (S.I.), *Reformation christiana, assi de el pecador como del virtuoso...* Se hallará en Cadiz, en la Imprenta Real de Marina: a costa de Manuel Espinosa de los Monteros, 1755, CCPB000287888-7]

1 dicho: Padre Busembau Medula Theologis [un peso]

“Padre Hermano Busembau. Medula Theologie. moralis. Madrid. 1692”. [Aquí está tasado en doce reales. Hermann Busenbaum, *Medulla theologiae moralis: facili ac perspicua methodo resolvens casus conscientiae ex variis probatisque auctoribus concinnata...* Matriti, Ex Typographia Bernardi à Villa-Diego sumptibus Floridi Anisson, 1692, BNMx RFO 241 BUS.m. 1692]

1 dicho Peregrinacion del Hijo de Dios [seis reales]

“Pedro Gomez Duran. Peregrinacion del Hijo de Dios Pamplona”. [Pedro Gómez Durán, *Historia universal de la vida y peregrinación de el hijo de Dios en el mundo: muerte, pasión, y resurrección...* Pamplona, por Ioachin Ioseph Martínez, 1720, CCPB000664267-5]

1 dicho: traduccion de Valerio Maximo [seis reales]

“Diego Lopez. Traduccion de Valerio Maximo Madrid. 1654”. [Plubio Valerio Maximo, *Comento sobre los nueve libros de los exemplos, y virtudes morales de Valerio Maximo: en que se explican historias, antiguedades, y el sentido de lugares dificultosos, que tiene el autor y assimismo de muchos oradores, y poetas traduzidos, y comentados en lengua castellana, por Diego Lopez, maestro de latinidad...* Madrid, Imprenta Real, acosta de Melchor de Valuàs, mercader de libros, 1654, BNMx RFO 170 VAL.n. 1655]

1 dicho: Gobierno General de las Aves [seis reales]

“Fray Andres de Valdecebro Gobierno general de las Aves: Trunco Barcelona 1696”. [Andrés Ferrer de Valdecebro (O.P.), *Gobierno general, moral y politico, hallado en las fieras y animales sylvestres: sacado de sus naturales virtudes y propiedades: con particular tabla para sermones varios de tiempo y de Santos...* En Barcelona, en Casa de Cormellas: por Thomàs Loriente, 1696, CCPB000052181-7]

1 dicho Varia fortuna del Soldado cinco reales

“Gonzalo Cespedes Varia fortuna del Soldado Piridaro Madrid. 1733”. [Gonzalo de Céspedes y Meneses, *Varia fortuna del soldado Pindaro... añadido en esta ultima impression otro Libro de el mismo autor, que estaba impresso...* Tercera impression, En Madrid, a costa de Pedro Joseph Alonso Padilla, 1733, CCPB000352920-7]

2 dichos El Emperador politico diez reales

“Francisco Solanes. El Emperador Politico. Barzelona: 1700”. [Francisco Solanes, *El emperador politico y politica de emperadores: Vida del emperador Ulpio Trajano...* Sacada del panegyrico del Plinio Menor y otros

autores... Barcelona, en la imprenta de Joseph Llopis: A costa de Juan Piferrer, 1700, CCPB000210027-4]

1 dicho Madama Fouquet. diez reales

"Francisco Monrroy: y Olasso. obras de Madama Fouquet. Valladolid. 1750. dorado". [Marie Fouquet, *Obras medico-chirurgicas de Madame Fouquet, economia de la salud del cuerpo humano: ahorro de medicos, cirujanos, y botica: prontuario de secretos caseros, faciles y seguros en la practica, sin cifras medicas, para que todos puedan usar de ellos en bien de los pobres y enfermos: sacados y comparados de los medicos y cirujanos mas famosos de toda Europa traducidos de el francès à la lengua castellana por Francisco Monroy y Olasso*, Valladolid, Alonso de Riego, 1750, BNMx RFO 616.024 FOU.o. 1750. Esta es la segunda edición impresa en dos tomos en la misma ciudad y por el mismo impresor en 1748. En la de 1750 se incluyen en un solo volumen, de la que existe otra edición del mismo año impresa en Salamanca]

1 dicho Discursos Apologeticos quatro reales

"Fray Manuel Tamallo. Discursos apologeticos de las Reliquias de San Bonoso y Maximiano y demas Martires de Arjona. Madrid 1633". [Sólo hemos encontrado noticia de esta edición que Palau indica impresa en Baeza: Manuel Tamayo (O.F.M.), *Discursos apologeticos delas reliquias de S. Bonoso y Maximiano y delos demas mas martires que se hallaron en Arjona y de los milagros que Dios a obrado porellas antes y despues de suinuenccion...* Con licencia en Baça, por Pedro dela questa, 1635, CCPB000136868-0]

1 dicho Vida de San Telmo tres reales

"Fray Fernando de Pineda vida de San Pedro Gonzalez Telmo Sevilla 1714". [Sólo hemos encontrado noticia de esta edición: Fernando Pineda, *Historia de la vida, virtudes y milagros de S. Pedro González Telmo de la... Orden de Predicadores...* En Sevilla, por Francisco Garay, 1716, CCPB000618624-6]

1 dicho Lorenzo Martinez de Marcilla [cinco reales]

"Lorenzo Martinez de Marcilla: Traduccion del Chronicon de Criptiano Adrecormo Delfo Madrid 1679". [Christiaan van Adrichem, *Cronicon de Christiano Adricomio Delfo; traducido del latin en español por Don Lorenzo Martinez de Marcilla...* Madrid, en la Imprenta Imperial: a costa de Juan Martin Merinero, 1679, CCPB000032146-X]

1 dicho Phelipe Borbon Medicina y Cirugia [tres reales]

"Philippe Borbon Medicina y Cirugia Valencia 1697". [Felipe Borbón, *Medicina y cirugia domestica... transcrita del medico caritativo, con algunos remedios de otros autores: con escolios en las materias y afectos que se tratan, assi chirurgicos, como medicos...* Añadido en esta ultima impression las Flores de Guido... En Valencia, por Jayme de Bordazar y Artazú: expensas de Tomás Montes, 1697, CCPB000035182-2]

1 dicho Templo de la Fama tres reales

"Fray Andres Valdecebro Templo de la fama Madrid año de 1680". [Andrés Ferrer de Valdecebro (O.P.), *El templo de la fama, con instrucciones politicas y morales...* En Madrid, en la Imprenta Imperial, por la viuda de Joseph Fernandez de Buendia, 1680, CCPB000035588-7]

1 dicho Restauracion de la Ciudad del Salvador [dos reales]

"Don Thomas Tamayo de Vargas Restauracion dela Ciudad del Salvador. Madrid. 1628". [Tomas Tamayo de Vargas, *Restauracion de la ciudad del Salvador i Baia de todos sanctos en la provincia del Brasil...* En Madrid, por la Viuda de Alonso Martin, 1628, CCPB000052815-3]

1 dicho Historia Eucharistica tres reales

"Don Francisco Vermudez de Pedraza. Historia Eucharistica. Cadiz 1694". [Francisco Bermúdez de Pedraza, *Historia eucharistica y reformation de abusos y hechos en presencia de Christo nuestro Señor...* Impresso en Cadiz, [s.n.], 1694, CCPB000034971-2]

1 dicho fray Pedro Quintanilla dos reales

"Fray Pedro de Quintanilla de Africano belo sub protectioni Francisci Ximeni de Cisneros Roma 1658". [Pedro de Quintanilla y Mendoza (O.F.M.), *Oranum Ximenii virtute catholicum seu De Africano bello, in tremezenii regno sub servi Dei Francisci Ximenii de Cisneros... protectione per 152 annos continuato: liber unus...* Romae, per Franciscum Monetam, 1658, CCPB000045847-3]

1 dicho: el hijo de David Salomon coronado [dos reales]

"Don Juan Baños Velasco: El Hijo de David Salomon Coronado. biejo, Madrid 1692". [Sólo hemos encontrado noticia de esta edición: Juan Baños de Velasco y Acevedo, *El hijo de David, Salomon coronado y acciones de su minoridad... politica de principes historiada con morales advertencias...* En Madrid, por Francisco Sanz: a costa de la viuda de Bernardo de Sierra, 1672, CCPB000034581-4]

1 dicho España restaurada por la Cruz [tres reales]

"Fran de la Portilla Duque España restaurada por la Cruz, Latino 1665". [Sólo hemos encontrado noticia de esta edición: Juan de la Portilla Duque, *España restaurada por la cruz, con lo que por ella han dorado los españoles en la ley de gracia: todo se funda sobre la tradicion, y la historia de España, y se ilustra con la Escritura Sacra, doctores de la Iglesia, Derecho Civil, y Canonico...* En Madrid, en la imprenta de Domingo Garcia Morràs: a costa de los reynos de Castilla, 1661, CCPB000123375-0]

1 dicho Relacion del Auto general dela Fee [tres reales]

"Joseph del olmo Relacion del Auto general dela Fee en Madrid 1630". [Es la única edición de la que tenemos noticia: José Vicente del Olmo, *Relacion historica del auto general de fe, que se celebrou en Madrid este año de 1680 con la asistencia del rey N.S. Carlos II... siendo Inquisidor General...*

Diego Sarmiento de Valladares... referense con curiosa puntualidad todas las circunstancias de tan glorioso triunfo de la fe, con el catalogo de los Señores, que se hizieron Familiares, y el sumario de las sentencias de los reos: va inserta la estampa de toda la perspectiva del Teatro, Plaça y Valcones... Madrid, Roque Rico de Miranda, 1680, CCPB000794840-9]

2 dichos Vida de la madre Ynes de los Dolores [cuatro reales]
 “Padre Juan Antonio Mora Espejo Christalino de Paciencia vida dela Madre Ynes de los Dolores”. Tasado en dos reales y encimado el cuatro. [A falta de mayores datos parece que se trata de esta edición: Juan Antonio de Mora (S.I.), *Espejo crystalino de paciencia, y viva imagen de Christo Crucificado, en la admirable vida, y virtudes de la venerable madre Sor Maria Ynes de los Dolores, y religiosa professa en el religioso Convento de San Lorenzo de la ciudad de Mexico... dedicada à la muy ilustre señora Doña Gertrudis de la Peña, Marquesa de las Torres de Rada... Mexico, Imprenta Real del Superior Gobierno, de los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera Calderon, 1729 BNMx RSM 1729 M4MOR]*

1 dicho Ynstruccion de los Novicios de San Diego de Mexico quatro reales
 “Fray Joseph de Erize: Ynstruccion de los Novicios de San Diego de Mexico 1738”. [Provincia Franciscana de San Diego de Mexico, *Instruccion, y doctrina de novicios: sacada de la de San Buenaventura, con que se crian los Novicios de la Santa Provincia de San Diego de Mexico, de las mas estrecha Observancia Regular de Nro S.P. Francisco... sale a luz de orden de Nro. charissimo hermano ministro provincial Fray Joseph de Herize, ex-lector de philosophia... En Mexico, por Joseph Bernardo de Hogal, ministro e Impressor del RI. y Ap. Tribunal de la Sta. Cruzada, 1738, BNMx RSM1738 M4FRA]*

1 dicho Certamen Poetico en dos reales
 “Certamen Poetico fiesta del Señor Don Fernando 6^o”. [A falta de mayores datos, parece tratarse de esta edición: *Cifra feliz de las dichas imponderables; que se promete la Monarquía Hespañola baxo el suspirado dominio de su Augusto Soberano el Sr. D. Fernando VI: justa literaria, certamen poetico con que la humilde lealtad y reconocida gratitud del Real, y mas antiguo colegio de S. Ildefonso de Mexico, Seminario de la Compañía de Jesús... En Salamanca, en la imprenta de la Santa Cruz, 1748]*

1 dicho Discursos Evangelicos tres reales
 Fray Geronimo Pardo de Villarroel Discursos Evangelicos para las Ferias de Quaresma 1655”. [Jerónimo Pardo de Villarroel (CC.RR.MM.), *Discursos euangelicos para las ferias mayores de la Quaresma y de la Semana Santa... En Madrid, por Domingo Garcia Morrás: a costa de Iuan de San Vicente, 1655, CCPB000135761-1. Se imprimieron dos tomos en la misma ciudad y por el mismo impresor]*

1 dicho Padre Juan Freire sobre los Jueses [cuatro reales]

“Padre Juan Freire sobre los Juezes Madrid 1643”. [Esta es la única obra que hemos encontrado del autor impresa en esta ciudad: João Freire, *In VII priora capita libri Iudicum commentary...* Madrid, Ex Typographica officina Francisci Martinez, 1642, BNMx RFO 222.3207 FRÉ.i. 1642]

1 dicho Voces del Dolor echo pedasos [un real]

“Fray Antonio Ezcaray. Voces del Dolor echo pedazos”. [A falta de mayores datos, esta es la única edición de la que se tiene noticia: Antonio de Ezcaray, *Vozes del dolor: nacidas de la moltitvd de pecados, que se cometen por los trages profanos, afeytes, escotados, y culpables ornatos que en estos miserables tiempos, y en los antecedentes ha introducido el infernal Dragon para destruir, y acabar con las almas, que con su preciosissima Sangre redimiò nuestro amantissimo Jesus...* En Sevilla, Por Thomas Lopez de Haro, 1691, BNMx RFO 241 EZC.v. 1691]

4 dichos Reyes nuebos de Toledo [un peso dos reales]

“Don Christoval Lozano Reyes nuebos de Toledo. Madrid 1729”. [Cristóbal Lozano, *Los reyes nuevos de Toledo... Quarta impression...* En Madrid, en la Impr. de Don Joseph Alonso de Padilla, 1729, KVK Biblioteca Nacional de Portugal, H.G. 5028 P]

1 Constituciones de San Diego de Mexico [tres reales]

“Constituciones dela Provincia de San Diego de Mexico 1698”. [Provincia Franciscana de San Diego de México, *Constitvcciones de la provincia de San Diego de Mexico de los menores descalços de la mas estrecha observancia regular de N.S.P.S. Francisco en esta Nueva-España : dispuestas por especial compromiso de el Discretorio de el capitulo provincial celebrado en el Convento de S. Diego de Mexico en I. de Diziembre de 1696: y aprobadas por su difinitorio en 23 de junio ed 1697; y vltimamente revistas, y firmadas en 24 de octubre de dicho año por los mismos compromistarios, y difinitorio, que las sca á luz con las Constituciones apostolicas... y su Precedencia seraphica... dalas á la estampa, á sus generosas expensas, el Capitan de Caballos Corazas D. Diego de Saldivar comprador de plata...* Mexico, por los herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio en la Puente de Palacio, 1698, BNMx RSM 1698 M4FRA]

3 dichos fray Clemente Ledesma Suma moral [un peso]

“Fray Clemente Ledezma Summa Moral. maltratado”. [Parece que hay un error, ya que este autor, no lo hemos encontrado relacionado con un título semejante. En todo caso sería de Bartolomé de Ledesma, *Summarium...* Salmanticae, excudebant haeredes Mathiae Gastij, 1585 o Pedro de Ledesma, *Summa en la qual se summa y cifra todo lo moral, y casos de conciencia que no pertenecen a los sacramentos, con todas las dudas, con sus razones breuemente puestas...* Salamanca, En casa de Antonia Ramirez, 1603]

1 dicho Arte de la Lengua Japona dos reales

“Fray Melchor Oyanguren Arte dela Lengua Japona. Mexico 1638”. [Palau ni Medina registran esta edición y sólo hemos encontrado noticia de esta: Melchor Oyanguren de Santa Inés (O.F.M.), *Arte de la lengua japon: dividido en quatro libros segun el arte de Nebrixa: con algunas voces propias de la escritura, y otras de los lenguages de Ximo, y del Cami, y con algunas perifraces, y figuras: a mayor honra y gloria de Dios...* México, por Joseph Bernardo de Hogal, 1738, BNMx RSM 1738 M4OYA]

1 dicho Chronica de San Francisco de Zacatecas [tres reales]

“Fray Joseph Arlegui: Chronica de San Francisco de Zacatecas. Mexico 1737”. [José Arlegui, *Chronica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas...* En Mexico: por Joseph Bernardo de Hogal, 1737, BNMx RSM 1737 M4ARL]

1 dicho discurso critico sobre el origen delas Comedias en cinco reales

“Discurso critico sobre el origen delas Comedias. año de 1750. Madrid”. [Con esos datos existen dos obras que podrían ser la que fue registrada, y cuya coincidencia es interesante: Ignacio de Loyola y Oyanguren, Marqués de Olmeda. *Discurso critico sobre el origen, calidad y estado presente de las comedias de España contra el dictamen que las supone corrompidas y en favor de sus mas famosos escritores el Doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio y Don Pedro Calderon da la Barca...* En Madrid, en la Imprenta de Juan de Zuniga 1750, KVK Biblioteca Central da Marinha (Portugal) 4I1-02; y Thomas de Erauso y Zavaleta, *Discurso critico sobre el origen, calidad y estado presente de las comedias de España, contra el dictamen que las supone corrompidas y en favor de sus mas famosos escritores... escrito por un ingenio de esta corte...* Madrid, impr. de J. de Zuñiga, 1750, KVK Biblioteca Nacional de Francia FRBNF32079634]

1 dicho: vida de Señor San Joseph trunco [tres reales]

“Joseph digo Don Diego Suarez de Figueroa vida de Señor San Joseph. Trunco Madrid 1727”. [José de Valdivielso, *Vida, excelencias, y invierte del gloriosísimo patriarca San Joseph...* Comentalala el Doctor Don Diego Suárez de Figueroa... Tomo primero. En Madrid, en la Oficina de Francisco del Hierro, 1727, KVK UCM Biblioteca Histórica BH FLL 11630]

1 dicho vida de Santo Thomas de Villanueva [tres reales]

“Fray Miguel Salon: vida de santo Thomas de Villanueva: biejo: Madrid 1670”. [Miguel Bartolomé Salon (O.S.A.), *Vida, y milagros del ilustrissimo, y gloriosissimo padre de los pobres santo Tomas de Villanueva... impressa nueuamente por el p. fr. Benito de Aste...* En Madrid, en la Imprenta Real, ano de 1670, KVK Biblioteca Nacional de España 3/61672]

2 dichos obras de Lorenzo Gracian seis reales

“Obras de Lorenzo Gracian. Barcelona 1669. biejos”. [Baltasar Gracian, *Obras de Lorenzo Gracian... Vltima impresion mas corregida, y enriquezida de tablas...* En Barcelona, por Antonio Lacavalleria, 1669, KVK Biblioteca Universitaria di Cagliari CA0194]

1 dicho Cathecismo Romano tres reales

“Pedro Manuel Perez. Chatecismo Romano en Mexicano y Castellano. Mexico 1723”. [Manuel Pérez (O.S.A.), *Cathecismo Romano, traducido en Castellano y Mexicano...* En Mexico, por Francisco de Rivera Calderon, 1723, KVK Biblioteca dell’Accademia delle scienze Torino TO0324]

1 dicho Fray Lorenzo Lucchesinio quatro reales

“Juan Laurencio Lucchesinio: Sacra Monarchia Santi Leonis Magni. Roma 1693”. [Giovanni Lorenzo Lucchesini (S.I.), *Sacra monarchia S. Leonis Magni... passim et ubique fulgens in polemica historia concilii chalcedonensis scripta a Joanne Laurentzio Lucchesinio...* Romae, typis Camerae Apostolicae, 1693, KVK French Union Catalogue BSG/AIC-SAFIG]

2 dichos Fray Ygnacio Catoira duplicados [un peso]

“Fray Ygnacio Catoira: ilustraciones ala Vida de San Vizente Ferrer. Sevilla 1724”. [Ignacio Catoira (O.P.), *Ilustraciones á las maravillas del Apostol de Valencia S. Vicente Ferrer...* Sevilla, Francisco Sanchez Reciente, 1724, KVK Biblioteca Nacional de España 3/51259]

2 dichos Comento de Ovidio truncos seis reales

“Don Diego Suarez de Figueroa. Comento de Ovidio. Truncos”. [A falta de mayores datos esta parece ser la edición registrada: Plubio Ovidio Nasón, *Comento de P. Ovidio Nason a los libros de Tristes, Ponto y Carta à Livia su autor don Ignacio Suarez de Figueroa... sacalo a luz el doctor don Diego Suarez de Figueroa, su tio...* En Madrid, por Francisco del Hierro, 1727, KVK CSIC 87-143. Existe una tercera impresión de 1728 y de 1733]

1 dicho varias Poesias de varios Autores [cuatro reales]

“Varias Poesias de varios Authores”. [Con estos datos se dificulta localizar una edición, incluso es posible que se trate de un manuscrito]⁷⁴

1 dicho Corpus Juris Canoniti trunco [un peso cuatro reales]

“Corpus Juris Canonici: trunco, Colonia, 1717”. [*Corpus juris canonici emendatum et notis illustratum, Gregorii XIII... jussu editum, libro VII Decretalium et Jo. Pauli Lancelotti Institutionibus adauctum: accesserunt loci communes uberrimi et indices titulorum canonumque omnium summa diligentia... concinnati: tomus primus...* Editio... a mendis purgata... Coloniae Munatiana, typis E. et J.R. Thurnisiorum, fratrum, 1717, KVK UCM Biblioteca Histórica BH FLL 19171]

6 dichos Don Juan de Ferreras duplicados [un peso cuatro reales]

“Don Juan de Ferreras. Sinopsis historica de España: duplicados primeros tomos”. A falta de mayores datos parece que se trata de esta edición: Juan de Ferreras, *Synopsis historica chronologica de España: par-*

⁷⁴ Fernando Bouza, “Para que imprimir. De autores, público e impresores y manuscritos en en el Siglo de Oro, *Cuadernos de Historia Moderna*, n. 18, 1997, p. 45-46. Texto disponible en <http://revistas.ucm.es/ghi/02144018/articulos/CHMO9797120031A.PDF>, consulta: mayo de 2010.

te primera que comprehende sus sucessos desde la creacion de el mundo hasta el nacimiento de Jesu Christo... formada de los autores seguros y de buena fee... En Madrid, por Francisco de Villa-Diego, 1700, CCPB000035590-9. La parte segunda fue impresa en Madrid, 1702]

5 dichos Historia de la Vida de San Vicente Ferrer duplicados en dos pesos

"Fray Andres Ferrer Valdecebro: Historia dela Vida de san Vizente Ferrer. Valencia 1729". [Andrés Ferrer de Valdecebro, *Historia de la vida maravillosa y admirable del... apostol de Valencia, San Vicente Ferrer...* En Valencia, en la imprenta del señor arzobispo: a costa de Vicente Muñoz, 1729, CBL 40980-41050204]

13 dichos vida del Ilustrisimo Don fray Thomas Carbonel a tres reales "Fray Thomas Reluz. vida del Ilustrissimo Don Fray Thomas Carbonel. Madrid: 1695". [Tomás Reluz (O.P.), *Vida y virtudes del Illmo. Señor Don Fr. Thomas Carbonel, obispo y Señor... de Siguenza... orden de N.P. Sancto Domingo...* En Madrid, por la viuda de D. Francisco Nieto, 1695, CCPB000057067-2]

10 dichos el Segundo quinze de Enero fiestas a la Canonizacion de San Juan de la Cruz [tres pesos seis reales]

"Don Joachin Ygnacio Ximenez de Bonilla: Don Joseph Francisco de Ozaeta y oro: y Don Joseph Francisco de Aguirre: El Segundo quinze de Henero: Fiestas de la Canonisacion de San Juan de la Cruz. Mexico 1734". [Tasado en tres reales. Palau y Medina no registran esta edición. Sólo hemos encontrado noticia de esta: Provincia Carmelita de San Alberto, *El segundo quinze de enero de la corte mexicana: solemnes fiestas que a la canonizacion del mystico doctor San Juan de la Cruz celebrò la provincia de San Alberto de Carmelitas descalzos de esta Nueva España: lo dan a luz... los Dds. D. Joachin Ignacio Ximenez de Bonilla, D. Joseph Francisco de Ozaeta y Oro, y el Lic. D. Joseph Francisco de Aguirre y Espinoza...* En Mexico, por Joseph Bernardo de Hoyal, 1730, CLB 17638-41030501]

48. El Portugues ejemplar vida del Venerable Padre fray Juan de San Buenaventura a veinte reales docenas por tener algunos pollila

"Fray Bartholome Joseph Adalid Hurtado: El Portugues exemplar, vida del Venerable Padre Fray Juan de San Buenaventura. Religioso de San Francisco. Sevilla 1732. duplicados a dos y quatro reales. dozena por estar algunos con polilla". [Sólo hemos encontrado noticia de esta edición: Bartolomé José Adalid Hurtado (O.F.M), *El Portugues exemplar: Vida del venerable Padre Fray Juan de San Buenaventura, Predicador Apostolico, è Hijo de la Santa Recoleccion de la Provincia de Andaluzia, de la Regular Observancia de N.S.P.S. Francisco...* En Sevilla, por Pedro Joseph Diaz, Impresor, y Mercader de Libros, [1733], KVK Saint Bonaventure University]

4 dichos Questiones Theologicas biejo en [un peso]

“Fray Cristhoval Delgadillo. Questiones Theologicas biejo: Compluti 1653”. [Cristobal Delgadillo, *Duo tractatus alter de Incarnatione, de Adoratione alter: in quibus legitima subtilis doctoris P.F. Ioannis Duns Scoti mens et aperitur et propugnatur authore P.F. Christophoro Delgadillo... Regularis Obseroantiae Parentis N. Francisci... Compluti, ex officina Mariae Fernandez, 1653* KVK Biblioteca Nacional de España 3/67147]

2 dichos Gaspar Scoto Phisica Curiosa [dos pesos]

“Padre Gaspar Scoto Phisica Curiosa: Truncos. Hervipoli 1667”. [Kaspar Schott, *P. Gasparis Schotti Regis Curiani E Societate Jesu, Olim in Panormitano Siciliae, nunc in Herbipolitano Franconiae Gymnasio eiusdem Societatis Jesu Matheseos Professoris, Physica Curiosa, Sive Mirabilia Naturae Et Artis Libris XII. Comprehensa: Quibus pleraque, quae de Angelis, Daemonibus, Hominibus, Spectris, Energumentis, Monstris, Portentis, Animalibus, Meteoris, &c. rara, arcana, curiosaq[ue] circumferentur, ad Veritatis trutinam expenduntur, variis ... disquisitionibus excutiuntur, & innumeris exemplis illustrantur ... Cum figuris aeri incisus, & Privilegio... Norimbergae: Endter; Herbipoli: Hertz, 1667* München, Bayerische Staatsbibliothek]

1 dicho Planeta Catholico. en dos reales

“Fray Balthasar Campusano: Planeta Catolico sobre el Psalmo 18”. [A falta de mayores datos parece que se trata de esta edición: Baltasar Campuzano Sotomayor (O.S.A.), *Planeta catholico sobre el psalmo 18... En Madrid, por Diego Diez de la Carrera, [1645]* KVK Biblioteca Nacional de España 3/43755]

3 dichos: Deleitar aprovechando biejos [dos pesos]

“El Maestro Tirso de Molina. Deleitar aprovechando maltratados biejos Madrid 1686”. [Sólo hemos encontrado noticia de la edición madrileña más antigua: Tirso de Molina, *Deleytar aprouechando... En Madrid, en la Imprenta Real: A costa de Domingo Gonçalez, 1635* CCPB000210696-5]

1 dicho El Rey Penitente David [tres reales]

“Don Cristhoval Lozano: El Rey Penitente David. Madrid 1690”. [Cristobal Lozano, *El rey penitente David arrepentido: historia sagrada... con lugares de escritura, morales y exemplos, consagrada al rey de todos los reyes Jesu-Christo... Añadense en esta tercera impresion muchas, y peregrinas historias... En Madrid, por Francisco Sanz, 1690*, KVK UCM Biblioteca Histórica BH FLL 5289]

2 Manifiestos de Don Salvador Collado [dos reales]

“Dos Manifiestos de Don Salvador Collados”. [Con estos datos encontramos esta edición. Salvador Collados, *Manifiesto que hace el Doctor Don Salvador Collados: contra el atentado ruidoso de algunos profesores thomistas con que intentaron... impedir a un profesor jesuita que leyese en la oposicion a la magistral de Toledo la conclusión que eligio acerca de la efi-*

cacia intrinseca de la gracia... Madrid, [s.n], 1731, KVK Universidad de Sevilla A 111/042(01) y; *Respuesta al precursor de la escuela thomista, remisiones al manifiesto de el doctor D. Salvador Joseph Collados, en que se satisfacen los reparos en que insiste Don Manuel Garcia Perez...* En Madrid, por Antonio Sanz, 1731, KVK Universidad de Oviedo 801330]

1 dicho Año Virgineo. Trunco. Tres reales

"Don Esteban Dolz del Castellar. Año virgineo tomo 2º. trunco Madrid. 1716". [Esteban Dolz del Castellar, *Año virgineo: cuyos dias son finezas de la Gran Reyna del Cielo Maria... Virgen... añadense a estas trescientos y sesenta y seis exemplos... Corregido y enmendado en esta quarta impression, segun el expurgatorio del año de 1707... segunda parte...* En Madrid, por Antonio González de Reyes, 1716, KVK UCM Biblioteca Histórica BH FLL Res.72]

1 dicho vida del Venerable fray Bernardino Alvarez [cinco reales]

"Don Juan Diaz de Arze: vida del Venerable Bernardino Alvarez Mexico 1762". [Juan Díaz de Arce, Arzobispo de Santo Domingo, *Libro de la vida del proximo evangelico, el Vener. Padre Bernardino Alvarez, Patriarcha, y fundador de la Sagrada Religion de la Charidad, y S. Hypoli Martyr en esta Nueva España...* Reimpresso en Mexico, Imp. Nueva Antuierpiana de D. Ch. y D. Ph. de Zúñiga y Ontiveros, 1762, KVK Biblioteca Nacional de España 3/20145]

1 Memorias Sagradas un real

"Memorias Sagradas, sin fin ni principio". [Con estos datos encontramos la edición más antigua: Martín de Ossuna y Rus (O.C.D.), *Memorias sagradas: segunda parte: siguese el origen y progressos de las sagradas religiones, que prometimos...* Impresso en Sevilla, por Juan Cabeças, 1678 CCPB000496377-6]

8 dichos Sermones de Quaresma por el Ilustrissimo Don Juan Marillon [un peso cuatro reales]

"El Ylustrissimo Don Juan Bautista Mavillon. Sermones de Quaresma truncos. dos desenquaternados". [A falta de mayores datos parece que se trata de esta edición: Juan Bautista Masillon, Obispo de Clermont, *Sermones sobre diferentes evangelios de quaresma y acerca de diversos asumptos de la moral christiana... traducidos aora en castellano; tomo primero...* En Madrid, en la Imprenta de Bernardo Peralta, 1730, CCPB000578261-9. Se imprimieron tres tomos más en la misma fecha, ciudad e impresor]

3 Calendario perpetuo y general [un peso]

"Calendario Perpetuo y general del Breviario Romano. Toledo 1678. duplicados biejos". [En el expediente de difuntos no se indica, pero en el documento conservado en AGN inicia "En Octavo". Sólo hemos encontrado esta noticia: Diócesis de Toledo, *Calendarium perpetuum et generale breviarii romani ex decreto sacrosancti concilii Tridentini nuper*

editi... in quo de concurrentia et occurrentia officiorum... Toleti, excud Ioannes a Plaza, 1578 KVK BNF FRBNF36812606. Probablemente el librero se ha equivocado en la fecha]

8 Padre Jacobo Pontano Metamorphosios de Ovidio Latinos. Tres pesos

"Padre Jacobo Pontano. Metamorphoseos de Obidio. Latino. Antuerpia dorados algunos con polilla". [Esta es la edición más antigua localizada en esa ciudad: *Jacobus Pontanus (S.I.), Ex P. Ovidii Nasonis Metamorphoseōn libris XV. Electorum libri totidem ultimo integro Ad eosdem novi commentarij, cum sectionibus & argumentis: Studio et opera Jacobi Pontani. Acc. obscurum Ovidii poemation in Ibin Valerii Andreae Desselij & Franc. Sanctii Brocensis uberiores notaciones, Antverpiae, Nutius, 1618, KVK Staatsbibliothek zu Berlin 2:HSM]*

3 dichos Ciceron Epistolas familiares [seis reales]

"Ciceron Epistolas familiares con notas de Paulo Manusio apollillados dorados". [Tasado a dos reales. Marcus Tullius Cicero, *In Epistolas M. Tullii Ciceronis, quae Familiares vocantur, Paulli Manutii Commentarius: cum... indice, cui additus est alter eiusdem commentarius in epistolas ad M. Brutum et Quinctum fratrem.* Francofurti, apud heredes Andreae Wecheli, Claudium Marnium et Jo. Aubrium, 1600, KVK Russian State Library Frankfurt a. M. Wechel 1600 8°]

1 Rethorica del padre Pomey [cuatro reales]

"Padre Francisco Pomey. de Rethorica. Antuerpia 1740". [Sólo hemos encontrado noticia de esta edición en esa ciudad: François Pomey (S. I.), *Novus candidatus rhetoricæ: altero se candidior, comptiōrque, non Aphthonii solùm Progyrnasmata ornatius concinnata, sed Tullianæ etiam Rhetoricæ præcepta clarius explicata repræsentans, studiosis eloquentiæ candidatis: accessit nunc primùm dissertatio de panegyrico...* Antverpiae, Apud Joannem Baptistam Verdussen, 1721, UIA PA 2311 65.1721]

4. Quadernillos de oficios mui biejos [un peso]

"Dos Quadernos de oficios mui biejos". [Tasados en dos reales. Es un título genérico que dificulta la identificación]

4 dichos el Abad Guistiniani en quatro pesos

"*El Abad Giustiniani. Historia delas ordenes Militares en Francez con Estampas Amsterdam 1721*". [No hemos encontrado noticia de la edición]

58. Epistolas Latinas de san Geronimo a nueve reales dozena

"Epistolas de San Geronimo Latinas: Sevilla 1722". [San Jerónimo, *Divi Hieronimi stridonensis epistolae aliquot selectae: in usum [et] utilitatem adolescentium qui latinae linguae dant operam nunc denuo ad exemplar Mariani Victorij Reatini, episcopi Amerini emendatae, [et] in hac ultima editione à quâapluribus memdis.* Hispali, ex typographia Hispana Latina haeredum Thome Lopez de Haro, [s.a.] CCPB000057224-1 Preliminares fechados en 1722]

2 dichos Pedro Gregorio Tolosano en diez reales

“Pedro Gregorio Tolosano: Comentaria in syntaxes Artes mirabiles. Colonia 1610”. [Pierre Gregoire, *Commentaria in syntaxes artis mirabilis per quas de omnibus disputatur habertuque ratio: in quatuor tomes... digesta... auctore Petro Gregorio Tholosano... [tomus primus-secundus]*, Coloniae : sumptibus Lazari Zetzneri, 1610 CCPB000223739-3]

2 dichos Andres Eborense sentencias [un peso]

“Andres Eborense. Sentencias y exemplos escojidos de varios Authores. Latino. Paris 1590”. [André Rodrigues Eborense, *Exemplorum memorabilium cum ethicorum tum christianorum è quibusque probatissimis scriptoribus... selectorum; tomus posterior... Parisiis, Apud Michaellem Gadoulleau, in clauso Brunello, ad insigne cornu Cervini, 1590, KVK Universidad de la Laguna 660316226. Existe una quinta edición impresa en el mismo lugar y en el mismo año]*

2 dichos Flores Theologicas seis reales

“Fray Joseph Angles flores Theologicas. Auguste taurinorum 1581”. [José Anglés Obispo de Bosa (O.F.M.), *Flores Theologicarum: quaestio-num, in quartum librum sententiarum... Collecti a R.P.F. Iosepho Angles Valentino. ordinis moiorum regularis observantiae... pars secunda... Augustæ Taurinorum, ex typographia haeredum Nicolai Bouilauquæ, 1581, CBL 81-32020202]*

5 dichos Padre Antonio de Peralta un peso

“Padre Antonio de Peralta: cinco tomitos de Theología”. [Tasado en diez reales. Parece que se trata de las obras del jesuita mexicano que llevan por título *Dissertationes scholasticae...* que fueron publicadas en México, entre 1721 y 1729, así como en Antuerpiae en 1734]

2 dichos Sucesion Pontificia seis reales

“Fray Joseph Lione de la Fuente sucesion Pontificia Madrid 1730”. [José Álvarez de la Fuente, *Sucesión pontificia; epitome historial de las vidas, hechos y resoluciones de los Summos Pontifices...* Madrid, 1729-1731, 8 volúmenes, Palau T. 1, p. 57. Existe otra edición madrileña de 1775]

2 dichos el Prelado Ynstruido dos reales

“Fray Antonio Penin el Prelado Ynstruido Sevilla 1742”. [Sólo hemos encontrado noticia de esta edición: San Buenaventura, *El Prelado instruido en las mayores maximas de gobierno... Dictadas por el Seraphico... San Buenaventura, en el segundo tomo de sus Opusculos en el tratado de las seis Alas de el Seraphin. Traducidas del Latin... Por el P.F. Antonio Peroín... Impresso en Peñaranda de Bracamonte, en la oficina de Antonio Villargordo, 1742, KVK Biblioteca Nacional de España R/4265]*

2 dichos obras de la Madre Maria Doseo [cuatro reales]

“Don Fernando Sellien Calderon de la Varca obras de la Madre Maria Doseo Madrid 1744”. [Sor María do Ceo, *Obras varias, y admirables de*

la Madre Maria Doceo, Religiosa francisca, y abadesa del Convento de la Esperanza de Lisboa; corregidas de los muchos defectos de la edicion portuguesa, é ilustradas con breves notas por el Doct. D. Fernando de Settien, Calderon de la Barca... Madrid, Antonio Marin, 1744, BNMx RFO 16106]

1 dicho. Questiones morales dos reales

"Fray Antonio Cordova Questiones Morales Colonia 1778". [No hemos encontrado noticia de esta edición]

1 dicho Scotus Moralis dos reales

"Fray Buenaventura Teulo Scotus moralis. Mexico 1701". [Palau y Medina no registran esta edición y sólo hemos encontrado noticia de esta: Bonaventura Theuli, *Scotus moralis pro confessariis humili manu expositus: in quo ea, quae subtilis doctor in quatuor sententiarum, [et] quolibeta sparsim docuit, interrogatorij forma inspiciuntur: opus ommibus qui saluti animarum consulunt perutile auctore Adm. R.P. F. Bonaventura Theulo de Velitris Socio, & Assistente Generali Ord. Min. Conu...* Mexici, Apud Iosephum Bernardum de Hogal, tipographum maiorem ciuitatis, 1727, BNMx RSM 1727 M4THE]

4 dichos Padre Juan Domingo Muesansio [cuatro reales]

"Reverendo Juan Domingo Musancio Fax Chronologicas Roma digo Madrid 1701 duplicado". [Giovanni Domenico Musanti (S.I.), *Fax chronologica ad omnigenam historiam: tabula prima: a mundo condito ad Christum natum, anno MMMMLIII...* Romae, [s.n.], 1701. CCPB000063701-7]

1 dicho Vida de San Juan de Mata [dos reales]

"Fray Juan Fraraez Vida de San Juan de Mata en Francez. 1634. Paris". [No hemos encontrado noticia de la edición, solamente de la traducción al español realizada por Juan Diego Ortega e impresa en Madrid, 1776]

5 dichos Corazon de Jesus duplicados [un peso dos reales]

"Padre Juan de Loyola. Corazon de Jesus. Barzelona 1736". [Tasado a dos reales. Sólo hemos encontrado noticia de esta edición: Juan de Loyola, *Thesoro escondido en el Sacratissimo Corazon de Jesus, propagado ya en varias provincias del orbe christiano: descubierto a nuestra España en la breve noticia de su dulcissimo culto...* Segunda impression... Barcelona, en la imprenta de Maria Martí viuda, 1735, Universidad de Barcelona Reserva 07 XVIII-5200]

1 dicho meditaciones de San Agustin [dos reales]

"Meditaciones de San Agustin. Latino". [Por ser un titulo tan común es difícil su identificación]

150 quadernillos de Gramática [un peso cuatro reales]

"Quadernitos de Gramatica". [Tasado a real la docena. Con este dato es difícil identificar una edición]

2 tomos truncos de Gonzalez que restituyó Don Joseph Quinto [dos pesos cuatro reales]

"Emmanuel Gonzalez sobre las Decretales dos tomos truncos. Venecia 1737 los cuales restituyó Joseph Quinto diciendo que pertenecian al difunto que los habia puesto en su poder en veinte reales". [Manuel González Tellez, *Commentaria perpetua in singulos textus quinque librorum Decretalium Gregorii 9. Tomus primus...* Maceratae; Venetiis, apud Nicolaum Pezzana, 1737, KVK Biblioteca statale del Monumento nazionale di Casamari FR0073. Es una obra en cinco volúmenes]

100. Libritos Truncos de varios Autores y materias maltratados y bijos [doce pesos cuatro reales]

1 Legajo de Gazettas, relaciones Sermones y Mercurios en tres pesos

10. Legajitos del Hiego de Revecino [un peso]

Mexico y Junio Veinte y dos de mill settecientos sesenta y quatro = Miguel de Coetto

Se saco otra Memoria como esta y con las mismas foxas, para pasarla al Santo oficio para su revision y para que conste ponga esta razon dicho dia mes y año = Rodríguez

Por otra parte en la memoria de estos libros conservada en el Archivo General de la Nación, se registran cuarenta y tres títulos que no se incluyeron en la relación del expediente de difuntos y que son los siguientes:⁷⁵

3 Fray Eusebio Gonzalez de Torres. Chronica de San Francisco: Tomo 8º. tres duplicados, abierados. desenquadernados: tres pesos [Eusebio González de Torres, *Chronica Seraphica...* Madrid, En la imprenta de Juan García Infançon, 1719, BNMx RFO 93-24598]

1 Fray Marain Torricoilla un tomo de Phisica trunco Madrid 1668=dos reales [No hemos podido localizar noticia de esta edición]

1 Padre Joseph Zaragoza un tomo trunco de Geometria Toledo 1674: dos reales [José Zaragoza, *Geometria magna in minimis: in tres partes divisa...* Josepho Zaragoza Valentino Societatis Iesv... Toleti, Apud Franciscum Calvo, 1674, BNMx RFO 516 ZAR.g. 1674]

1 Licenciado Juan de Tamayo, Vida y Martirio de San Epitacio Apostol y pastor de Tui en Placencia 1646=tres reales

⁷⁵ Estas ausencias se evidenciaron en el proceso de identificación de los libros, puesto que la comparación de los datos anotados en ambas memorias mostró que ciertos libros estaban registrados tan sólo en la del AGN en el lugar correspondiente (*v.gr.* en octavo o en cuarto).

[En esta fecha sólo hemos encontrado noticia de la siguiente edición: Juan de Tamayo Salazar, *San Epitacio, apóstol y pastor de Tui, ciudadano, obispo y martir de Ambracia oy Plasencia, su vida y martirio...* Madrid, D. Diaz de La Carrera, 1646, KVK Biblioteca Nacional de Francia RBNF31431073]

1 Fray Juan de Soto. Margarita preciosa dela Yglesia vida de la Virgen llamada Pelagio Monge Reyna de Escocia Alcalá 1617- dos reales"
[Juan de Soto (O.S.A), *Margaritas preciosas de la Iglesia, la virgen martir, la llamada Pelagio Monge, la Serenissima reyna de Escocia: en tres libros...* En Alcalá, en casa de Andrés Sánchez de Ezpeleta, 1617 KVK UCM BH FLL 7265]

1 Fray Antonio Diaz del Castillo, Mano Religiosa, descripción del Convento de Toluca [Solamente hemos encontrado la noticia de esta edición en Jose Toribio Medina, 3113: Antonio Díaz del Castillo (O.F.M.), *Mano religiosa... Convento de la Assumcion de Toluca en la Magnifica Obra de la Sacristia, y tres primorosos Altares, que en dicho Convento ideò, hizo y dedicò el dia 8. de Diciembre de 1729...* Con licencia de los Superiores en México, en la Imprenta Real de la Viuda de Miguel de Rivera Calderón, 1730]

1 Don Fray Balthasar de Herrera. Sermones varios. Manila 1675. Tres reales
[Baltasar de Herrera, *Sermones varios predicados en esta ciudad de Manila...* En Manila, en la Imprenta de la Compañía de Iesus, por Santiago Dimatangso, 1675, KVK Biblioteca Nacional de España R/33214]

1 Don Joseph Villerias. Llanto de las Estrellas Mexico 1725. Tres reales
[José de Villerias y Roelas, *Llanto de las estrellas al ocaso del sol anochecido en el oriente: Solemnnes exequias que a la augusta memoria del serenissimo, y potentissimo Señor Don Luis I. Rey de las Españas celebros...* D. Juan de Acuña... En México, por Joseph Bernardo de Hoyal, en la calle de la Monterilla, 1725. CBL 32023-41030401]

1 Don Francisco de la Torre, el Peregrino Atlante Vida de San Francisco Xavier. Madrid 1731
[Francisco de la Torre y Sevil, *El peregrino atlante S. Francisco Xavier, apóstol del Oriente: epitome historico y panegyrico de su vida y prodigios...* En Madrid, a costa de Don Pedro Joseph Alonso y Padilla: se hallará en su casa, 1731, KVK UCM BH FG 3703]

1 Padre Juan Eusebio Nieremberg. Tratado de la Adoración en Espiritu. biejo doce reales
[A falta de mayores datos esta es la edición más antigua: Juan Eusebio Nieremberg (S.I.), *De la adoracion en espiritu y verdad: esto es, del espiritu verdadero con que en la ley de Gracia se deve servir a Dios: quatro libros... traducido de latin en romance por Iuan Enriquez ... con un tratado de la Constãcia en la virtud por el mismo autor...* (En Madrid), por Alonso de Paredes, 1647, KVK Biblioteca Nacional de España 3/54825]

1 Colegio Complutense un tomo trunco de Generatione. biejo: dos reales. Barcelona 1638

[Esta es la única edición que hemos localizado en esa ciudad: *Collegii Complutensis Discalceatorum fratrum beatae Mariae de Monte Carmeli. Disputationes in duos libros Aristotelis de Generatione et Corruptione, seu de Ortu et Interitu: iuxta miram angelici doctoris Divi Thomae et Scholae eius doctrinam...* Barcinone, ex typographia Sebastiani à Cormellas, 1635, Biblioteca Nacional de España 3/69753]

1 Padre Don Antonio Guillen de Castro. Dispertador Cathequistico: trunco quatro reales

[A falta de mayores datos esta es la edición más antigua localizada: Antonio Guillén de Castro (C.O.), *Dispertador Catequistico: explicacion dogmatica, y moral de la doctrina christiana... predicò el P. D. Antonio Guillen de Castro sacerdote de la Congregacion del Oratorio; Tomo primero... sacalo a luz (después de la muerte de su autor) la muy ilustre cofradia de la Doctrina Christiana... y en su nombre el P. Don Joseph Hurtado de Mendoza ...* En México, en la Imprenta Real del Superior Gobierno: por Doña María de Ribera, en el Empedradillo, 1734, CBL 27884-41040203]

1 Doctor Geronimo Pardo de Conivetucine sobre el Libro 2. de los Aphorismos de Yipocrates Valladolid 1688

[Esta es la edición localizada en esa ciudad: Gerónimo de Pardo Villarroel, *Tratado del vino aguado y agua envinada: sobre el aforismo 56 de la sección 7 de Hipócrates...* En Valladolid, En la Imprenta de Valdivieso, 1661, KVK Universidad de Santiago de Compostela Biblioteca Xeral R 11407]

1 Don Juan de la Pedroza via Lactea Vida de San Phelipe Neri. Mexico 1698. dos reales

[José Ramírez, *Via lactea, seu, Vita candidissima S. Philippi Nerii presbyteri, cunctis olim coelestem pandens viam: nunc pulchrioribus sacrorum bibliorum stellulis, noviter Orbi illucefcens SS.D.N. Innocentio XI P.O.M.: dicatum opus, per Doct. Iosephum Ramirez, Valent. Metrop. Ecclesiae, & S. Salvatoris Prebs. nec non vtriusque parentis addictissimum filium: denuo progreditur vt hunc novum orbem illuminet atque clarificet, transcripta, ac praelo mandata, cura, folicitudine ac studio Doct. Ioannis de la Pedrosa, Presb. Praepositi Congregationis Oratorij eiusdem S. Philippi Mexicanae; et Elos nomine Illmo. Ac Vmo. P.D.D.D. Francisco de Aguiar et Seixas, dignissimo eiusdem civitatis archiepiscopo, ac praedictae congregationis protectori refecrata...* Mexici, Ex Officina Dominae Mariae de Benavides, 1698, BNMx RSM 1698 M4RAM]

1 Padre Fray Francisco bune spei. Disputatio apologeticas de privavitae pro Duetrina Prosperi Fagnani. biejo. apolillado. Antuerpia 1665

[Francisco Bona Spei, *Apologema retortum sev retorta disputatio apologetica de ignorantia invincibili et opinionum probabilitate: Pro illustrissimi ac*

reverendissimi Domini D. Prosperi Fagnani doctrina ad Cap. neinmitaris Contra illustrissimi ac reverendissimi domini D. Joannis Caramueli adversus illam APOLOGEMA pro antiquissima & universalissima, ait doctrina de probabilitate... Antuerpiae, Sumpt. Engelberti Gymnici, 1665, KVK Biblioteca Nacional de Chile 8;(331-22)]

Padre Antonio de Solis. Historia de Nuestra Señora de la Antigua Sevilla 1738 [dos reales]

[Sólo hemos encontrado noticia de esta edición: Antonio de Solis (S.I.), *Historia de N. Señora de la Antigua... de Sevilla...* Impreso en Sevilla, en la Casa de... Manuel de la Puerta, [1739?], Biblioteca Nacional de España R/40454]

Fray Jacobo de Albericis. Historia de Nuestra Señora del Populo. Latino 1599 [dos reales]

[Giacomo Alberici, *Historiarum Sanctissimae, et Gloriosiss. Virginis Dei-parae de Populo Almae Urbis Compendium aucto. Jacobo de Albericis a Sarnico Bergomensi...* Roma, Mutius, 1599, KVK Bayerische Staatsbibliothek München BV003606627]

Don Carlos de Tapia Zenteno. Arte de Lengua Mexicana. Mexico 1753 [dos reales]

[Carlos de Tapia Zenteno, *Arte novissima de lengua mexicana...* En México, por la viuda de D. Joseph Bernardo de Hoyal, 1753, KVK French Union Catalog PM4063. T2]

Don Julian Velasco, exortartiones ad setentias. Mexico: 1716. un real
[Solo hemos encontrado referencia a esta edición en Medina 2473: Julián Velasco, *Exigua remuneratio sive exhortationes ad Scientias, & praecipue Juris vtriusque; & pro eorum assequutione aliquachae Philippo Quinto...* Superiorum persissu, Mexici, apud Haeredes Viduae Michaelis de Ribera Calderon, 1716]

1. Fray Raimundo Lumbier. Noticia de las 69 Propositiones Condenadas Mexico 1684

[Raimundo Lumbier (O.C.D.), *Noticia de las sesenta y cinco proposiciones nuevamente condenadas por N. SS. P. Inocencio XI. mediante su Decreto de 2 de Mayo del Año 1679...* Reconocida por su autor y... nuevamente añadida. *Septima impression, aññadidas las quarenta y cinco proposiciones de N. SS. P. Alexandro VII., etc.* México, Juan de Ribera 1684, KVK BL 3900.cc.1.]

1 Fray Raphael ã Santo Joanne. Reg. Morum Madrid 1697. dos reales
[Rafael de San Juan (O.SS.T.), *Regula morum cum crisi de probabilitate ex actibus humanis, ex conscientia et praeceptis in communi desumpta...* Matriti, ex Typographia Antonij Gonçalez a Regibus, 1697. CCPB000049241-8]

1 Fray Manuel de Ferreras Lucerna Decretalis Madrid. 1680. dos reales
[Manuel Ambrosio de Filguera (CC. RR. MM.), *Lucerna decretalis, quam per decretum Sacrae Congregationis Inquisitionis Generalis Romanae poscuuit*

supra candelabrum, ut luceat omnibus qui in Ecclesia sunt, SS. D. N. Innocentius XI... auctore Emmanuele de Filguera... clericorum Regularium Minorum... Matriti, ex Typographia Laurentij Garcia, 1680, Biblioteca Nacional de España 3/10104]

1 Fray Miguel Geronimo Ferrero Primicias Panegyricas y Morales 1742. Peñaranda

[Miguel Geronimo Therrero, *Primicias panegyricas, y morales: en quinze sermones, cinco eucharisticos, cinco vespertinos historicos, y otros cinco evangelicos* R.P. Fr. Miguel Geronymo Therrero. Peñaranda de Bracamonte, En la oficina de Antonio Villargordo, a expensas de don Lorenzo Blazquez, 1742, BNMx RFO 252.62 THE.p. 1742]

1 Fray Marcos Antonio Alos y Orraca. Disputatione Theologicas. trunco apolillado Valencia 1642 [dos reales]

[Marco Antonio Alós y Orraca (O. SS. T.), *Selectarum disputationum Theologiarum scholasticarum pars prima: complectens septem disputationes... authore... F. Marco Antonio Alos & Orraca... è sacro ordine Sanctissimae Trinitatis... Valentiae, apud haered. Chrysost. Garriz, per Bernard Nougues, 1642, Biblioteca Nacional de España 2/56302]*

1 Fray Pedro Mena. Vida del venerable Francisco Solano biejo apolillado. Madrid 1676. dos reales

[Diego de Córdoba y Salinas (O.F.M.), *Vida, virtudes, y milagros del Apostol del Peru el B.P. Fr. Francisco Solano de la seráfica Orden de los Menores de la Regular, Obseruancia, patron de la ciudad de Lima: sacada de las declaraciones de quinientos testigos... y de otras muchas informaciones... por el P. Fr. Diego de Cordoua... Tercera impression que saca a luz el M.R.P. Fr. Pedro de Mena... En Madrid, en la Imprenta Real, 1676, Biblioteca Nacional de España R/28901]*

Un Diurno de Antuerpia del año de 1693 [dos reales]

[No hemos podido localizar una edición en esta fecha]

Juan Buquero Thesaurus conscrivendarum Epistolarum apolillado dos reales

[Sólo hemos encontrado noticia de la edición más antigua localizada: Joannes Baccherius, *Flavissæ poeticæ, siue Electorum poeticorum thesaurus sacro-profanus, notis illustratus*, Antuerpiae, [s.n.], 1635, KVK Bodleian Library 8° P 131 Art]

Un Diurno de Antuerpia del año de 1756 [tres pesos]

[No hemos podido localizar una edición en esta fecha]

1 Un oficio dela Virgen maltratado en

[Oficio de N. Señora la Santissima Virgen Maria: reformado, y por mandado del Papa Pio V. impresso, y por autoridad del Papa Clemente VIII. reconocido... Amberes, 1691. Cambridge University Libraries G.16.27]

1 Fray Leonardo Agneni vida de Santa Rocio. Latino Roma 1664 apollado

[Leonardum Hansen, *Vita mirabilis et mors pretiosa venerabilis sorosis Rosae de S. Maria Limensis, ex tertio Ordinis S. P. Dominici ad sanctissimum D. N. Alexandrum VII, pontificem max...* Romae, typis Nicolai Angeli Tinassii, 1664. CCPB000493089-4]

1 Antonio Capisio: Decissiones Napolitanas

[Con estos datos esta es la edición más antigua localizada: Antonio Capece, *Decisiones S. Regii Consilii Neapolitani / per... D. Antonium Capycium... ad omnes ferme quotidianos casus enucleandos caudidicis omnibus nedum vtilis, sed perquam necessariae; quibus in hac nostre secunda aeditio ne vota, quae deerant, & quatuor decisiones nunquam impressas addidimus...* Venetiis, apud Iuntas, 1546. CCPB000738962-0]

1 Pedro de Azedero: alivio de Pestilencia. Sevilla

[Es la edición más antigua localizada: Pedro de Azevedo, *Alivio de pestilencia, e otros males y reprehension de astrologica judiciara...* Sevilla, Escrivano, 1570. KVK University of North Carolina, Chapel Hill]

1 Constituciones Pontificias Cesar Augusta 1577

[*Constitutionum extravagantium Sanctissimorum Patrum Summorumque Pontificu Quarti & Quinti & Gregorij XIII liber vnus: nunc denu auctus aliquot Bullis... Regulas praeterea Cacilleriae & Bulla Coenae Dñi cõtinens...* Caesarugustae, excussus in aedibus Petri Sanchez ab Ezpeleta, venunduntur in aedibus Francisci Simonis bibliopolae, 1577 CCPB000029628-7]

1 Diego Tenorio de León: opuscula baria cadiz 690

[Sólo hemos encontrado noticia de esta edición: Diego Tenorio de León, *Opuscula varia in quatuor libros dissecta... authore D. Didaco Thenorio de Leon... Editur in lucem opus sub auspicio... Didaco Barrios de la Rosa y Soto... Gadib., ex Typograph. Christophor. Requena, 1699, KVK Universidad de Sevilla A 302/076]*

Don Diego de Agreda Novelas Morales Madrid [tres reales]

[Diego de Agreda y Vargas, *Novelas morales, utiles por sus documentos...* En Madrid, por Tomas Iunti, 1620, Biblioteca Nacional de España R/12930]

Antonio Nebrija Bocabulario utruisque Juris. Venecia 1612 [cuatro reales]

[No hemos encontrado noticia de esta edición del *Vocabularium vtriusque iuris* de Elio Antonio de Nebrija. Palau reporta dos ediciones venecianas de 1519 y 1520]

Fray Bernardo Pravaio Correccion fraternas Sevilla [un real]

[No hemos encontrado noticia de esta edición]

Vizente Espinal Vida de Marcos Obregon Madrid 1567 dos reales

[Sólo encontramos esta edición madrileña: Vicente Espinel, *Relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregon...* Madrid, Juan de la Cuesta, 1618, KVK Austrian National Library 66.G.23]

Don Juan Martínez Prantesias de un Sulto Madrid 1735 dos reales
[No hemos encontrado noticia de esta edición]

Fray Antonio Arbiol Manual de sacerdotes Cesar Augusta 1697 tres reales

[Antonio Arbiol (O.F.M.), *Manuale sacerdotum: sacris litteris illustratum... Editio secunda...* Caesar-Augustae, apud Emmanuelem Roman, expensis & affectu D.D. Ambrosij de Oloriz, 1697, KVK Biblioteca Nacional de España 2/35381]

Eneldos de Virgilio. 1705. Sevilla [dos reales]
[No hemos podido localizar noticia de esta edición]

Exemplo de Cartas. Madrid 1716. Tres reales
[En Madrid y en ese año, se publicaron dos libros de este tipo de texto. Uno por la Viuda de Manuel Fernández y otro en la en la Imprenta de la Cruzada]

Fiestas de Ovidio. Madrid. 1741 dos reales
[Publio Ovidio Nasón, *Pub. Ovidii Nasonis Fastorum libri VI; tristium libri V; de Ponto libri IV; in Ibin, et Consolatio ad Liviam... Nunc denum accuratissime castigati, & repurgati a pluribus mendis...* (Matriti), Typ. Ordinis de Mercede, 1741, KVK Biblioteca Nacional de España 3/76745]

Esta ausencia es sumamente interesante porque el escribano, como hemos visto, declaró que la memoria que se entregó al Santo oficio para su revisión era igual y “con las mismas foxas”.⁷⁶ Resulta claro que no son documentos iguales, y que la única razón que podría explicar por qué Cueto realizó una memoria con mayores datos es la obligación de hacerlo. Pero ¿por qué registró libros ante el San Oficio que no incluyó en el expediente de difuntos? No podemos dar respuesta clara a esto. Lo cierto es que estos libros no se contemplaron en el conjunto de la heredad y prácticamente desaparecieron.⁷⁷

Aunque en ninguno de los documentos citados se consigna el total de la tasación, con los precios establecidos en la memoria del expediente de difuntos podemos establecer que fue de 246 pesos y 5 reales.⁷⁸ Los libros que se entregaron al Santo Oficio fueron los siguientes:

⁷⁶ AGI, *Contratación* 5649, n. 5, imagen 41.

⁷⁷ Sería interesante buscar estos libros en la memoria de su librería de 1766 que hemos citado.

⁷⁸ La cuenta se ha hecho considerando el peso a ocho reales como lo estableció el propio Cueto. *Idem*, imagen 40. Quién también declaró que los libros fueron evaluados en 9 pesos y un real. Esta afirmación probablemente se trate de un error. *Idem*, imagen 72.

Dos tomos Política de Bobadilla
Quatro dichos Juan Harprecho
Dos dichos Felix Potestas
Uno dicho Reformation Christiana
Uno dicho varias poesias sin Author
Uno dicho Oficio de Nuestra Señora⁷⁹

A pesar de que existe carta de don Thomas Cuber y Liniam, fechada en veintiseis de junio de 1764, donde se indica la revisión y devolución de estos libros por parte del Santo Oficio, no consta en ningún documento localizado cuáles fueron los títulos retenidos o expurgados, y cuáles los devueltos.

Como se aprecia, varios de estos libros no se corresponden con literatura considerada meramente devocional, sino que existen varias obras que tendrían por lectores personas instruidas en las universidades, colegios y seminarios del territorio novohispano o peninsular. También es interesante anotar que el estado de una parte considerable de los libros nos permite suponer que se trata de material usado (*v. gr.* trunco, viejo, roto, apolillado, desencuadernado) y, por tanto, que Felipe no sólo se abastecía de mercancía en los circuitos comerciales del libro recién impreso, sino que de una forma u otra adquiría libros que ya habían circulado por otros derroteros.⁸⁰

Sin duda en los estudios dedicados a la cultura escrita de una época en los que se emplean inventarios o relaciones de libros, se impone una asignación temática de los libros registrados para comprender la vinculación de estos con los sectores sociales que poseyeron libros, en el tema de las bibliotecas, o con aquellos que adquirirían libros, en el caso de las librerías. Ambos aspectos generan un problema metodológico que debe abordarse. Ahora bien, es necesario precisar que las fuentes documentales suelen organizar los registros según los formatos de los libros, tanto aquellas que testimonian la existencia de bibliotecas particulares como de la venta de libros en librerías. Pero esta condición no puede generalizarse para las bibliotecas institucionales, en las que sabemos existió un orden de los li-

⁷⁹ *Idem*, imágenes 41-42

⁸⁰ Por desgracia con la información actualmente recuperada no es posible establecer con certeza este tipo de compra, pero no debemos descartar que la búsqueda de información relacionada con bibliotecas particulares en la Nueva España pueda proporcionar certezas o sorpresas a este respecto. Es decir, que en la venta de estos libros pudiera encontrarse noticia de las adquisiciones de Felipe.

bros determinados por la organización del conocimiento de una época específica, que se ha estudiado escasamente.⁸¹

La necesidad de la distribución temática y su consecuente problemática metodológica, han propiciado numerosas propuestas de clasificación que van de lo más simple a lo más complejo.⁸² Una gran parte de estas propuestas se ha empleado en el estudio de las bibliotecas, tanto particulares como institucionales. Sin embargo, consideramos que el mundo de la librería debe ser considerado de forma distinta porque se trata de una visión empresarial, en donde la oferta temática dependería de otros factores que no hemos analizado con profundidad. Por tal razón, hemos preferido emplear para los libros de Felipe una clasificación sencilla que agrupa los libros en cinco grandes temas: Religión, Derecho, Historia, Ciencias y Letras.⁸³ Como se aprecia en la tabla siguiente, la temá-

⁸¹ Las evidencias conservadas son las que dan cuenta de esta organización, entre las que se encuentran aquellas bibliotecas que se han conservado organizadas y en especial los testimonios manuscritos del olim. Este es el rastro del orden antiguo de la organización de una biblioteca, que no se corresponde con las clasificaciones temáticas modernas. Esta evidencia suele encontrarse en las guardas anteriores y en las primeras partes de algunos libros. Por ejemplo, la organización por plúteo, tabla y número (v.gr. "Schol. B. 226").

⁸² Entre esas propuestas podemos citar las siguientes: Fernando Bouza Álvarez, *Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*, Madrid, Síntesis, 1992, p. 97-132; Ángel Weruaga Prieto, *Libros y lectura en Salamanca: del barroco a la ilustración (1650-1725)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1993, p. 114-115; Teodoro Hampe Martínez, *Bibliotecas privadas en el mundo colonial*, Frankfurt am Main, Vervuert, Madrid, Iberoamericana, 1996, p. 106; Enrique González, "Del libro académico al libro popular. Problemas y perspectivas de interpretación de los antiguos inventarios bibliográficos", en Rosa María Meyer Cosío (coord.), *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX*, México, INAH, 1999, p. 19-39; Luis Miguel Enciso Recio, *Barroco e ilustración en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII: discurso leído el día 17 de marzo de 2002 en la recepción pública de D. Luis Miguel Enciso Recio, y contestación por el Excmo. Sr. D. Vicente Palacio Atard*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2002, p. 44; Rosario Márquez Macías, *El trasvase cultural a América: las bibliotecas privadas de los emigrantes españoles en el siglo XVIII*, Huelva, Aconcagua Libros, 2002, p. 35; Olivia Moreno Gamboa, *Historia de una librería*, p. 111-153, y Manuel Suárez, *En el arco fronterero al palacio*, p. 63-158.

⁸³ La propuesta fue elaborada por Daniel Roche y François Furet, "La librairie du royaume de France au 18e siècle", en François Furet, *Livre et société dans la France du XVIIIe siècle*, Paris, La Haye, Mouton & Co, 1965, p. 14-16. Aquí seguimos una versión de esta misma propuesta bajo la aplicación de Genaro Lamarca Langa, *La cultura del libro en la época de la Ilustración. Valencia, 1740-1808*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994, p. 91-169. Según este autor en Religión se incluyen: Sagradas Escrituras, Biblia, Intérpretes de la Biblia, Padres de la Iglesia, Literatura conciliar, Teología y apologética, Liturgia y devoción. En Derecho, se incluye Derecho Civil, Canónico, Patrio, General y Varios (como las alegaciones o porcones). En Historia se incluyen Historia Civil, Eclesiástica y Geografía. En Ciencias, se incluyen Filosofía, Educación, Economía, Política, Agricultura, Bellas Artes, Artes Mecánicas y Liberales, Matemáticas, Medicina, Química y otras disciplinas científicas. Finalmente en Letras, se inclu-

tica religiosa es poco menos de la mitad de los libros ofertados por Felipe, mientras que las otras temáticas representan un poco más de esa mitad (56.29 %).

| <i>Tema</i> | <i>Porcentaje</i> |
|-------------|-------------------|
| Religión | 43.71 |
| Derecho | 16.17 |
| Historia | 16.77 |
| Ciencias | 6.59 |
| Letras | 13.17 |
| Sin Tema | 3.59 |

El análisis de las temáticas permite confirmar que Felipe distribuía libros para personas con intereses muy concretos como abogados, teólogos, médicos, ingenieros en minas y otros. Por otro lado, los datos compilados también permiten identificar la lengua de los obras: español (92), latín (68), francés (2) y sin identificar (5). Igualmente que las fechas de las ediciones se distribuyen de la siguiente manera: siglo XVI (15), siglo XVII (68), siglo XVIII (70) y sin identificar (11), lo que significa que Felipe vendía mayoritariamente libros producidos en el siglo XVIII. Además, la cantidad de libros que Felipe tenía en venta no parece ser despreciable: 167 títulos representados en 658 volúmenes.

Los libros de Felipe no encontraron comprador, pese a que la memoria fue entregada a varias personas y libreros, sólo uno de los secretarios de la Inquisición, del que no se proporcionó nombre, quien adquirió nueve tomitos en ocho pesos y que fueron:

quatro tomitos de Abad Justiniano
 dos dichos Andres Eborensis
 uno dicho Regine Palatium Eloquentiae
 uno dicho Madama Fouquet
 uno Meditaciones de San Agustin⁸⁴

Los demás libros y bienes los adquirió Antonio Martínez, vendedor en la Plaza mayor de la ciudad, por 280 pesos, aunque su

ye el estudio de la lengua, gramáticas, diccionarios, Literatura de creación (novela, poesía y teatro), Literatura clásica greco-latina, y la Literatura espiritual (ascética y mística).

⁸⁴ AGI, *Contratación* 5649, n. 5, imágenes 46-47.

oferta inicial fue de 240. Una cantidad que consideraba justa “teniendo presente la calidad de los bienes” y en el caso de los libros porque “los más son duplicados, algunos encuadernados, mareados y con alguna polilla”. Aparentemente, el defensor decidió hacer la venta para que el comprador no se retractara.⁸⁵

Este aspecto, el del precio de los libros, constituye por sí mismo un objeto de investigación por demás interesante pero ciertamente complejo en extremo. Esto es así porque debemos considerar diversos factores. El primero sería tener presente el precio del libro tasado. Es decir, el precio de venta fijado por la autoridad civil que se determinaba por el número de pliegos empleados en la impresión del texto de una obra.⁸⁶ Este precio es solamente para el libro en rama,⁸⁷ por lo que el costo del libro encuadernado adquiere un precio mayor. Se trataba mayormente de encuadernaciones de pergamino que eran las más baratas del mercado. El precio del libro encuadernado es otro punto a considerar porque el costo variaba entre la oferta de la librería como producto nuevo, y el mercado del libro usado.⁸⁸

Con estas consideraciones podemos hacer algunas reflexiones respecto a la valuación de los libros que vendía Felipe. Como se puede observar en el siguiente gráfico, más de la mitad de los títulos fueron valuados en un peso o menos, mientras que fueron pocos los

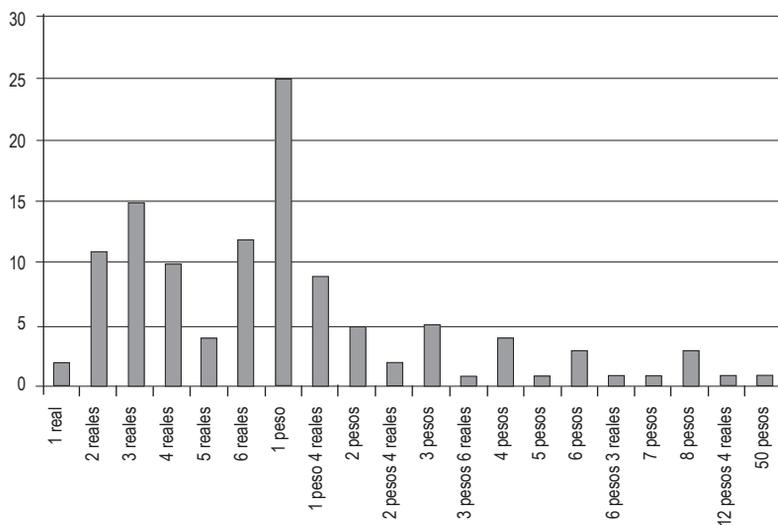
⁸⁵ *Idem*, imágenes 47-49.

⁸⁶ En este precio no se incluyen ni la portada, ni los preliminares, y fue establecido en la Pragmática de 1558. Manuel Pedraza Gracia, Yolanda Clemente y Fermín de los Reyes Gómez, *El libro antiguo*, Madrid, Síntesis, 2003, p. 230. Recordemos que la tasa fue finalmente suprimida el 14 de noviembre de 1762 por Real decreto de Carlos III. Fermín de los Reyes Gómez, “La tasa en el libro español antiguo”, en *Pliegos de Bibliofilia*, n. 4, 1998, p. 37.

⁸⁷ Un ejemplo de la tasación: “[...] tassaron à seis maravedis cada pliego, y dicha segunda Parte parece tiene quarenta y dos, sin principios, ni Tablas, que à este respecto importa doscientos maravedis; y al dicho precio, y no mas se venda, y que esta Certificacion se ponga al principio de cada segunda Parte, para que se sepa el à que se ha de vender”, Pedro Thomas Torrubia (S.I.), *Practica de los exercicios espirituales de San Ignacio de Loyola... parte segunda...* Con licencia en Madrid, en la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernández, 1761, h.1r-v. posterior, Biblioteca Eusebio Francisco Kino 17838.

⁸⁸ Este precio podía encarecerse o abarataarse dependiendo del tipo de obra, disponibilidad en el mercado, vigencia o rareza. También debemos considerar que probablemente el precio del libro importado de otros territorios europeos fuera de España, tuviera un precio superior al de las ediciones españolas y, por tanto, también aumentaría su valor en el territorio americano. No es posible el cabal conocimiento de esta situación, considerando las variables en los precios entre el siglo XVI y hasta el siglo XVIII, con los estudios y datos compilados a la fecha. Afortunadamente para el siglo XIX ya se han comenzado a realizar algunos estudios. Cfr. María del Pilar Gutiérrez Lozano (coord.), *Impresos y libros en la historia económica de México, siglos XVI-XIX*, Guadalajara, Universidad, 2007.

tasados en más de tres pesos. Destaca que sólo un libro fuese valuado muy por encima del promedio:



Se trata de la *Opera Omnia* de Jacobo Grestseri, una obra en 17 tomos de los que sólo estaban 16. Por esta ausencia, su precio demeritó 20 pesos, pero el valuador consideraba que el precio de la colección completa era de 70 pesos.⁸⁹ Una cantidad nada despreciable, si pensamos que todos los bienes no librarios de Felipe sumaron un total de 75 pesos, y que Cueto cobró 12 pesos por realizar el avalúo.

Por otra parte, los libros más baratos costaban un real, lo mismo con lo que se podía comprar suficiente alimento para una familia pequeña en un día. Como otro punto de comparación, en la siguiente tabla anotamos algunos datos orientativos:

⁸⁹ Es probable que el precio tan elevado esté determinado no solamente por el tipo de obra sino también por el tipo de encuadernación. Es preciso apuntar que las obras en volúmenes, suelen tener los índices en el último. Por otro lado, en las características de la encuadernación existen dos clases de dorado: "El dorado con hierros y planchas, que se aplica en lomos, tapas, guardas, estuches, etc...", y el dorado de los cortes en el que se emplea una técnica y un utillaje distintos, aunque el material, pan de oro, es el mismo". *Enciclopedia de la encuadernación*, Madrid, Ollero & Ramos, 1998, p. 102. En la memoria del AGN, se registraron cinco obras más en dorado. La más barata de éstas fue valuada en 10 reales y la más cara en ocho pesos, sí se aprecia un costo significativamente más elevado que aquellas ediciones que no tenían esta característica.

| | <i>Precio de libro</i> | <i>Precios de bienes de uso común</i> | <i>Salarios y jornales</i> |
|----------------------|------------------------|---|---|
| Precio más alto | 50 pesos | 1 orinal de plata 54 pesos ⁹⁰ | Salario anual pagado al arquitecto y al barbero y sangrador del Santo Oficio 50 pesos ⁹⁴ |
| Precio más frecuente | 1 peso | Un par de zapatos 3 pesos ⁹¹ | Salario anual del mandadero del Colegio de las Vizcaínas. 24 pesos ⁹⁵ |
| Precio más bajo | 1 real | 4 kg. de carne 1 real ⁹² 4 cuartillos de maíz (más de cien tortillas) 1 real ⁹³ | Salario rural más constante en el centro-sur de la Nueva España 1750-1810 -3 pesos al mes (24 reales) ⁹⁶ |

⁹⁰ Verónica Zárate Toscano, "Los privilegios del nombre. Los nobles novohispanos a fines de la época colonial", en Pilar Gonzalbo (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo III: El siglo XVIII: entre tradición y cambio*, México, El Colegio de México: Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 332.

⁹¹ Alfredo Ruiz Islas, "Ingresos y egresos del tribunal del Santo Oficio de la Nueva España en el siglo XVIII" *Revista de Indias*, 2005, v. LXV, n. 234, p. 525, disponible en <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/395/464>, consulta: mayo de 2010. Otro dato es el arrendamiento de una casa por un año en 96 pesos. "Bienes de difuntos: Eusebio José Varillas y Serrano". AGI, *Contratación*, 5625, núm. 1, imagen 54. Disponible en PARES, <http://pares.mcu.es/>, consulta: mayo 2010.

⁹² Josefina Muriel y Teresa Lozano, "Las instituciones educativas novohispanas. Fuentes para el estudio de los precios. Ejemplos de los siglos XVI-XIX", en Virginia García Acosta (coord.), *Los precios de alimentos y manufacturas novohispanas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores, Comité Mexicano de Ciencias, 1995, p. 63. En este mismo rango hemos encontrado otros precios: dos y medio pesos la libra de chocolate, cuartillo de garbanzo picado cuatro reales, y una arroba de manteca de cerdo a un peso. "Bienes de difuntos: Domingo Miró", AGI, *Contratación*, 5617, n. 1, imagen 39 y 42. Disponible en PARES, <http://pares.mcu.es/>, consulta: mayo 2010.

⁹³ Josefina Muriel y Teresa Lozano, "Las instituciones educativas", p. 61.

⁹⁴ Enriqueta Quiroz, "Del mercado a la cocina. La alimentación en la ciudad de México", en Pilar Gonzalbo (coord.) *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo III: El siglo XVIII: entre tradición y cambio*, México, El Colegio de México: Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 20.

⁹⁵ Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México 1708-1810*, México, Era, 1986, p. 179-190. Los precios están establecidos en reales por fanegas, y hemos convertido las fanegas a cuartillos.

⁹⁶ Isabel González Sánchez. "Sistemas de trabajo, salarios y situación de los trabajadores agrícolas, 1750-1810", en *La clase obrera en la historia de México: de la colonia al imperio*, México, Siglo XXI, 1986, p. 151.

Las relaciones de Felipe Pérez del Campo a través de los libros

El comercio de libros entre los siglos XVII y XVIII, ha tenido por protagonistas básicamente a tres tipos identificados: el impresor y librero, al librero con tienda propia (una librería),⁹⁷ y al que no es impresor pero vende libros de los que ha financiado su edición.⁹⁸ Los que comercian con impresiones extranjeras o en el comercio de libro hacia el extranjero, se denominan mercaderes de libros,⁹⁹ pero también se encuentran asociados a esta profesión los tratantes o negociantes. La venta de libros, tanto recién impresos como antiguos, se podía dar en los lugares más diversos e incluso en situaciones poco estudiadas como la venta en porterías de conventos o la realizada por los cajoneros.¹⁰⁰

Así podemos encontrar que se entendía por librero al “que tiene por oficio vender libros, enquadernarlos y aderezarlos”,¹⁰¹ también “se entiende en la voz Librero ò Mercader de Libros, y el que los enquaderna, y coloca para su uso después de impressos”, y “las personas de primera erudicion, y nobleza, que tratan, se hacen dignos, en razón de Artifices, o Mercaderes, de ser tenidos en la estimación de unos de los más honestos profesores de las Artes Prácticas, quando el trato con personas doctas no les dè algún mayor distintivo”.¹⁰²

Los libros en venta, las relaciones comerciales y personales, y los puntuales clientes de su mercancía, información que se desprende del expediente de Felipe, permite acercarse a un tipo de comercio complejo y poco visible del que no teníamos noticia, y que enriquece nuestro conocimiento sobre la circulación de libros en la Nueva España.

Para dar cuenta de esta complejidad, en primer lugar señalemos sus relaciones con otros comerciantes del libro, tanto en Sevilla como en la Nueva España. Entre estos, además de los ya mencionados Juan

⁹⁷ François López, “Gentes y oficios”, p. 167.

⁹⁸ Anne Cayuela, *Alonso Pérez de Montalbán*, p. 31.

⁹⁹ François López, “Los oficios. Las técnicas de venta”, en Víctor Infantes, François López y Jean-François Botrel (dir.), *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, p. 348.

¹⁰⁰ “Los cajoneros eran los comerciantes que realizaban su actividad en puestos fijos, ya fueran los cajones de hierro, cajones de madera o mesillas. Marcela Zúñiga, “El comercio de libros”, p. 7.

¹⁰¹ *Diccionario*, 1734, p. 400, 1.

¹⁰² Christobal Suárez de Figueroa, *Plaza universal de todas ciencias y artes...*, Madrid: [s.n.], 1733, disc. IX, § V, p. 599-600. Texto disponible en <http://books.google.com.mx>, consulta: noviembre de 2009.

de Soto Sánchez¹⁰³ y Juan Justo de Vera, encontramos a Agustín Dhervé¹⁰⁴ (Herbel y Erbel en el original), librero con negocio en la calle de la Monterilla. Este declaró que “desde bien criatura conoció a la familia del difunto”, y que tuvo comunicación con Felipe diez años antes de su muerte en la ciudad de México, cuando “le trajo varios libros para que se los vendiesen en su tienda, pero en consideración de los precios tan altos que les ponía nunca le admitió ninguno”.¹⁰⁵

Entre los testigos en Sevilla participaron Domingo de Mendoza (mercader de libros), Juan Francisco de Cuetto (escribano), Jacobo Dhervé (mercader de libros),¹⁰⁶ Domingo Ruiz (maestro dorador), y Joseph Padrino (mercader de libros). Todos declararon “conocer de vista, trato y comunicación” tanto a Felipe como a su familia,¹⁰⁷ para validar la condición de heredera única de su hermana Antonia.

Respecto a sus clientes, posibles lectores, tenemos noticias de “varias hojitas de papel sueltos en que constan varios apuntes de los libros que tenía dados a varios sujetos de esta ciudad” que aparecieron en el reconocimiento de los papeles de Felipe, que también fue muy complicado porque se encontraron muchos. Por esta información, sabemos de una forma en la que Felipe distribuía libros,¹⁰⁸ que podría asemejarse a lo que hoy se conoce genéricamente como “libros a vistas”. Es decir, una forma de servicio moderno que algunas editoriales o proveedores de libros ofrecen a las bibliotecas y, mediante el cual éstas pueden revisar el material sin necesidad de comprometerse a adquirirlo.¹⁰⁹

¹⁰³ Quién conoció a Felipe en la casa de María Ruiz de Castañeda junto con Agustín Dhervé. AGI, *Contratación* 5649, n. 5, imagen 56.

¹⁰⁴ Tenemos noticia documentada de que viaja en octubre de 1753 y que es natural de Sevilla. “Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Agustín Dherbe, mercader, a Veracruz”. AGI, *Contratación* 5495, N.3, R.24

¹⁰⁵ *Idem*, imágenes 64-66.

¹⁰⁶ No parece ser Jacobo Dhervé, pues murió en 1751 y poseía una de las librerías más importantes de Sevilla, a su muerte había en su negocio “1530 títulos no repetidos y 19041 ejemplares”. León Carlos Álvarez Santaló, “Las esquinas aritméticas de la propiedad del libro en la Sevilla ilustrada”, *Bulletin Hispanique*, t. 99, n. 1, 1991, p. 119. Parece que este Jacobo no tenía relación familiar con Agustín sino meramente comercial. Amos Megged, “Revalorando las luces”, p. 154. El testigo con el mismo nombre y profesión podría ser uno de sus hijos.

¹⁰⁷ AGI, *Contratación* 5649, n. 5, imágenes 130-145.

¹⁰⁸ Cuestión que era de conocimiento de Juan de Soto Sánchez, pues testificó que no tenía noticia de que alguien le debiera a Felipe “a excepcion de algunos libros que haya dexado en algunas partes”. AGI, *Contratación* 5649, n. 5, imagen 56.

¹⁰⁹ Eduardo Ruvalcaba Burgoa, *El manejo de la adquisición y el acceso a los recursos bibliográficos en unidades de información*, Tesina de Licenciatura, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, 2004, p. 119.

Así sabemos de Joseph Guillén,¹¹⁰ quien expresó haber pagado un tomo de González y que tenía seis tomos de Andrés Tiraquelo,¹¹¹ que entregó al defensor de difuntos. Manuel de Vera¹¹² presentó “un tomo Juan de Vigo, otro dicho Alphabeto Juridico, otro dicho Guillermo Regino, otro dicho Philosophia de Ypocrates, otro dicho Medicina, otro dicho Aphorismos de Ypocrates, y otro dicho Silvia de Medicina”,¹¹³ y Eugenio Pérez, quien tenía “dos tomos de Ambrocio Calepino”,¹¹⁴ que también entregó.¹¹⁵

Por todos estos datos Felipe no parece encajar en los tipos de comerciantes de libros que han sido identificados y documentados en los trabajos previos. Por el contrario, parece integrar parte de una distribución de libros que no teníamos documentada, pero vinculada a redes comerciales ya identificadas. Forma que no parece ser extraña para los propios agentes comerciales ligados al libro en la Nueva España, como se ha visto, y que se vincula con otras maneras de distribución fuera del entramado de las librerías o libreros, tales como compras específicas mediante agentes.¹¹⁶

De igual manera, ninguno de los funcionarios encargados del trámite de difuntos ni los inquisidores, mostraron asombro o extrañeza por el tipo de venta que hacía Felipe. Pareciera que no había desconfianza respecto a la mercancía porque ya habría sido revisada en algún momento de la carrera de Indias, o porque Felipe ad-

¹¹⁰ Registrado también por Cueto como Joseph Quinto, en las dos memorias del libros, tanto en la que se conserva en el AGI como en la del AGN.

¹¹¹ Esta obra no fue registrada en las memorias y la más antigua localizada es: André Tiraqueau, *De poenis legum, ac consuetudinum, statutarum[ue] temperandis, aut etiam remittendis, & id quibus quot[ue] ex causis: accessit rerum, verborum [et] sententiarum insignium locupletissimus index ...* Basiliae, apud Ioannem Oporinum, 1559, Biblioteca Nacional de España R/38414.

¹¹² Es primo de Juan de Soto Sánchez, y por tanto hijo de Juan Justo de Vera. *Idem*, imagen 52.

¹¹³ De estos títulos solamente Juan de Vigo y los Aphorismos fueron registrados en las memorias. De los demás títulos no hemos podido localizar noticia, salvo ésta de Hipócrates, *Tractatus de philosophia medici*: Göttingae, Typis Abrami Vandenhoeck, Acad. Typogr. et Bibliopol., 1740, Staatsbibliothek zu Berlin. Se trata de la edición más antigua localizada.

¹¹⁴ Esta obra no fue registrada en ninguna de las memorias, la más antigua localizada es Ambrosio Calepino, *Dictionarium, in quo restituendo atque exornando haec praestitimus: primum non solum illud caruimus, quod ab omnibus iam solet, ut adderemus quamplurima...* Venetiis, 1506. KVK GesamtkatalogAC06466997

¹¹⁵ AGI, *Contratación* 5649, n. 5, imagen 46. Dos tomos de a folio, información que fue ratificada por Agustín Dherbel, ya que el propio Pérez se lo había dicho. *Idem*, imagen 66.

¹¹⁶ “En la Real Aduana de esta Ciudad se me han detenido unos Libros que son los que resa la adjunta nota los que suplico a su Señoría Ilustrissima se me manden entregar. Mexico, y Marzo 13 de 1789. Francisco del Castillo”. AGN, *Inquisición* 1202, exp. 23, f. 227r.-231v.

quiría libros de difuntos o de librerías establecidas, y por tanto esos mismos libros ya habían pasado por los controles establecidos. Esto podría explicar que no se encuentren evidencias de revisiones a la mercancía de Felipe, anteriores a su muerte, por parte de la Inquisición. Desde luego, este tipo de venta no fue considerada en la normativa específica que ya hemos mencionado.

Felipe parecía extraño para sus contemporáneos y de ahí la manera en que fue juzgado. Se puede entender que en su tiempo, un hombre que anda sin medias,¹¹⁷ mal vestido, y que deseaba testar a favor de los regidores de la ciudad,¹¹⁸ solamente podía ser considerado como pobre y loco. Una apreciación que han mantenido los juicios contemporáneos sobre Felipe, ya que no se le considera una figura importante en el comercio del libro. En este sentido, es importante anotar que tendríamos un panorama mejor en los estudios sobre la cultura libresca en la Nueva España, si conjugamos la información de los documentos con la de los objetos bibliográficos.

Por otro lado, es interesante anotar que en el reconocimiento de sus bienes, se encontraron varios objetos que son propios de aquellos que ejercen el oficio de carpinteros. Son los testigos novohispanos quienes “dixeron ser su oficio principal aunque no lo ejercitaba”,¹¹⁹ información que en ningún momento es mencionada por los testigos sevillanos. No habría que olvidar que este oficio se aprende de forma gremial y que el propio Felipe reconoce que desde 1733, a los treinta años, ya participa en redes comerciales probablemente como cargador.¹²⁰

Diez años después, en 1743, ya no parece ser cargador porque lleva la mercancía a su cuenta y riesgo ¿Cuáles fueron entonces las razones que motivaron sus cambios de oficio? La información de su expediente da cuenta de que su familia tenía contacto con el medio de los libreros en Sevilla, y el caudal acumulado a su muerte da cuenta de una actividad redituable que fue más allá de una mera aventura indiana. El factor económico parece ser el detonador de

¹¹⁷ AGI, *Contratación* 5649, n. 5, imagen 51.

¹¹⁸ Así lo expresó Felipe ante María Ruiz de Castañeda y ante Juan de Soto Sánchez. La señora Ruiz le informó que tal disposición debía hacerse ante el escribano del cabildo y que si lo deseaba podía enviar por éste. Felipe se negó respondiendo que él mismo lo haría una vez que estuviera recuperado de su enfermedad. *Idem*, imágenes 19 y 71, 54-55.

¹¹⁹ *Idem*, imagen 19.

¹²⁰ “Comerciante que carga mercaderías en navíos para conducir las de unas partes a otras”. *Diccionario*, 1729, p. 174, 2.

esos cambios, pues su madre muere viuda y pobre en 1745, y él era el primogénito.¹²¹ Además, habría que considerar su escaso arraigo social en territorio novohispano; trabaja para enviar dinero como un indiano más. Pareciera que su pretensión no es establecerse sino acumular riqueza para volver a España como tantos otros. Sin duda su aventura fue en parte afortunada, pero su vida sin asepsia, nos es tan cercana que sería una pena no contarla.

Artículo recibido el 4 de diciembre de 2009
y aprobado el 31 de mayo de 2010.

¹²¹ En la revisión de los papeles encontraron una carta para su madre fechada en 1763, y el domingo antes de morir dijo que dejaría a su madre como heredera. Es muy probable que Felipe no supiera que su madre había muerto.

